

# 2009

Instituto Sindical de  
Trabajo, Ambiente y  
Salud (ISTAS) de  
Comisiones Obreras



## **Evolución de los incendios forestales en España y de la situación de los trabajadores de prevención y extinción**

16 de julio de 2009

## Agradecimientos

Dirección General de Medio Forestal y Protección de Especies del Govern de las Islas Baleares

Dirección General de Medio Natural, Gobierno de la Rioja

Dirección General de Prevención, Detección y Extinción de Incendios y Salvamento de la Generalitat de Cataluña.

Dirección General de Medio Natural de la Junta de Extremadura

Dirección General de Montes e Industrias Forestales de la Xunta de Galicia

Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Generalitat de Valencia

Dirección de Medio Natural de la Junta de Castilla – La Mancha

Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación del Gobierno de Aragón

Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria

Bomberos de Asturias,

Así como a:

Secretaría de Medio Ambiente CC.OO. Canarias

Unión Insular CC.OO El Hierro

Unión Insular CC.OO. La Gomera

Unión Insular CC.OO. Gran Canaria

Unión Insular CC.OO. Tenerife

Unión Insular CC.OO. La Palma

Secretaría de Medio Ambiente Unión Sindical CC.OO. Ávila

Gabinete de Salud Laboral, Medio Ambiente y Drogodependencias CC.OO. Extremadura

Departamento de Medio Ambiente de CC.OO. Cataluña

Federación Agroalimentaria de CC.OO.

Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO.

Coordinadora Federal Agentes Forestales Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO.

Que han aportado parte de la información contenida en este informe.

Y a las trabajadoras y trabajadores que trabajan en la lucha contra los incendios forestales.

Autora: Eva Hernández Jorge

Revisión: Francisco Javier Cabezos, Llorenç Serrano, Carlos Martínez Camarero.

ISTAS/CCOO. Julio de 2009

## Indice

1.- Situación de los incendios forestales en España.....	4
1.1.- Año 2007: el año con menos incendios de la última década.....	4
1.2.- Año 2009: una evolución preocupante.....	6
2.- Las causas estructurales de los incendios forestales siguen presentes en nuestro país.....	8
2.1.- Situación del mundo rural en España:.....	8
2.2.- Legislación, Planes y Programas.....	10
3.-Inversiones para la lucha contra los incendios forestales.....	10
3.1.- Políticas, presupuestos y desarrollo sostenible.....	10
3.2.- Inversiones para la lucha contra los incendios forestales.....	11
4. Evolución en la investigación de las causas de los incendios forestales.....	13
4.1.- Causas de los incendios forestales en España.....	13
4.2.- Situación de la investigación de la causalidad de los incendios forestales.....	14
4.3.- Formación para la investigación de causalidad de incendios forestales.....	16
5.- Efectivos para la prevención y extinción de incendios forestales.....	17
5.1.- Situación de los efectivos para la prevención y extinción de los Incendios Forestales.....	17
5.2.- Tipo de contratación del personal que lucha contra los incendios forestales.....	22
5.3.- Composición del operativo a nivel estatal.....	22
5.4.- El papel de las Empresas públicas en la lucha contra los incendios forestales.....	23
5.5.- Efectivos estatales.....	25
5.6.- Efectivos en las Comunidades Autónomas.....	27
6.- Situación de la Prevención de Riesgos Laborales en la lucha contra los incendios forestales.....	36
6.1.- Siniestralidad e incendios forestales.....	36
6.2.- Identificación de carencias en materia de prevención de riesgos laborales en los trabajos de lucha contra los incendios forestales.....	38
6.3.- La Prevención de Riesgos Laborales en los efectivos del Estado y las Comunidades Autónomas.....	42
7.- Conclusiones y propuestas.....	47
Anexo.-Encuesta enviada por ISTAS a las Comunidades autónomas.....	51
Bibliografía y fuentes de información.....	53

## 1.- Situación de los incendios forestales en España

### 1.1.- Año 2007: el año con menos incendios de la última década

En 2008 el número de siniestros ha sido el menor del decenio 1998-2007, excepto el año 2007 en el cual se registraron 678 siniestros menos que en el mismo periodo en el 2008. Sin embargo las cifras de superficie forestal afectada son las menores del decenio, con una diferencia respecto a la media altamente significativa: han ardido 40.977,46 hectáreas de superficie forestal frente a las 131.774,54 calcinadas de media en el decenio<sup>1</sup>, como muestra la siguiente tabla:

Tabla 1.- Comparativa de los incendios forestales y la superficie forestal afectada de los años 2007,2008, y la media del decenio 1998-2007. Elaboración propia. Fuente: MARM, 2009.			
	2007	Media decenio 1998-2007	2008
Número de Incendios Forestales	10.932	19.705	11.612
Superficie Forestal afectada (hectáreas)	86.112,56	131.774,00	39.894,80
Número grandes incendios (> 500 ha.)	16	31	3

El año pasado, el 51,37% de siniestros se declaró en el noroeste peninsular, contribuyendo éstos en un 60,31% a la superficie forestal afectada. La siguiente tabla muestra los resultados por comunidades autónomas. Los siniestros incluyen los conatos y los incendios de más de una hectárea.

Tabla 2.- Incendios forestales en 2008 por comunidades autónomas y superficie afectada. Elaboración propia. Fuente: MARM, 2009.		
	Nº de siniestros	Superficie forestal afectada(en ha)
Andalucía	779	4.121,80
Aragón	345	2.468,30
C. Canaria	144	420,05
Cantabria	207	2.110,30
Castilla-La Mancha	722	1.986,70
Castilla y León	1.996	15.264,27
Cataluña	433	487,12
C.F. Navarra	600	1.128,80
C. Valenciana	341	741,80
Extremadura	862	1.2470
Galicia	2.564	6.352,81
Islas Baleares	121	44,33
La Rioja	98	93,94
C. de Madrid	224	340,26
P. de Asturias	1.967	4.555,08
Región de Murcia	115	165,17
País Vasco	93	240,00
<b>TOTALES</b>	<b>11.611</b>	<b>39.892,7</b>

En el descenso total del número de incendios del año 2008 influye muy significativamente el menor número de incendios registrados en Galicia (622 menos en 2008 que en 2007). Sin embargo, en otras comunidades autónomas se han producido más incendios forestales en 2008 que en 2007: Castilla – La Mancha, Castilla y León, Navarra, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Asturias, Murcia y País Vasco.

La figura 1 permite comparar la incidencia de los incendios (expresada en número de incendios de media por cada mil hectáreas forestales) en los tres últimos años y en el decenio 1996-2005. En cuanto a la evolución de la gravedad de los incendios, expresada en superficie calcinada

<sup>1</sup> MARM 2009. Incendios Forestales en España. Avance Informativo del año 2008 (de enero a diciembre). [www.marm.es](http://www.marm.es)

por el fuego comparando la media de las hectáreas de monte ardiadas en los tres últimos años y en el decenio 1996-2005, se muestra en la figura 2.

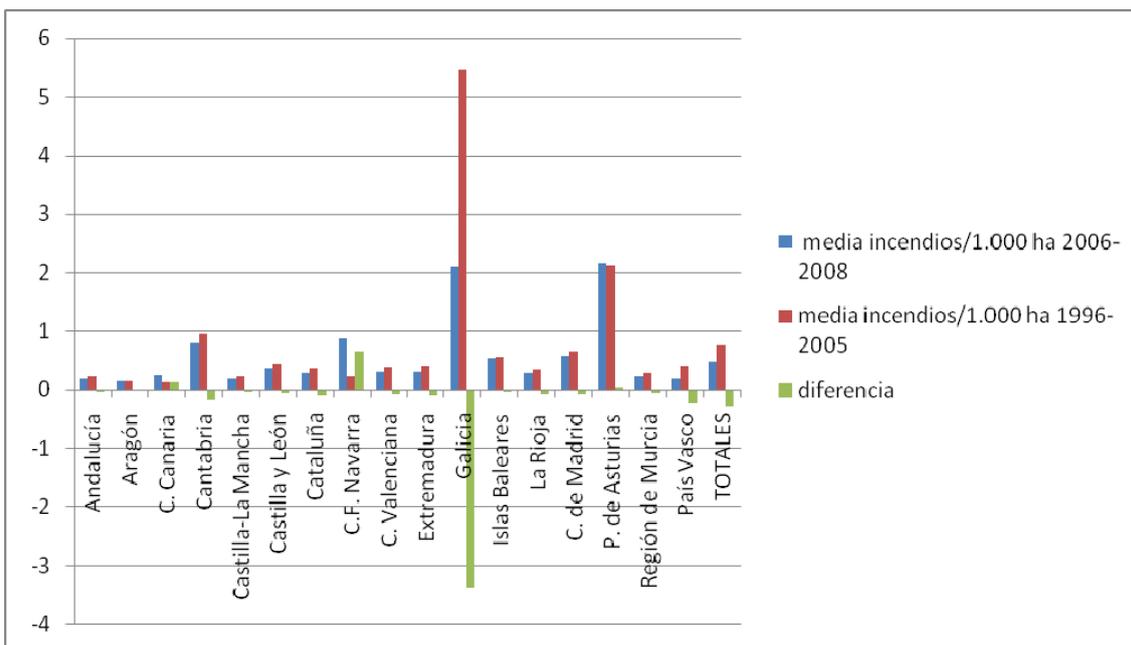


Figura 1. Número de incendios forestales en los últimos tres años y en el decenio 1996-2005. Elaboración propia. Fuente, MARM 2009

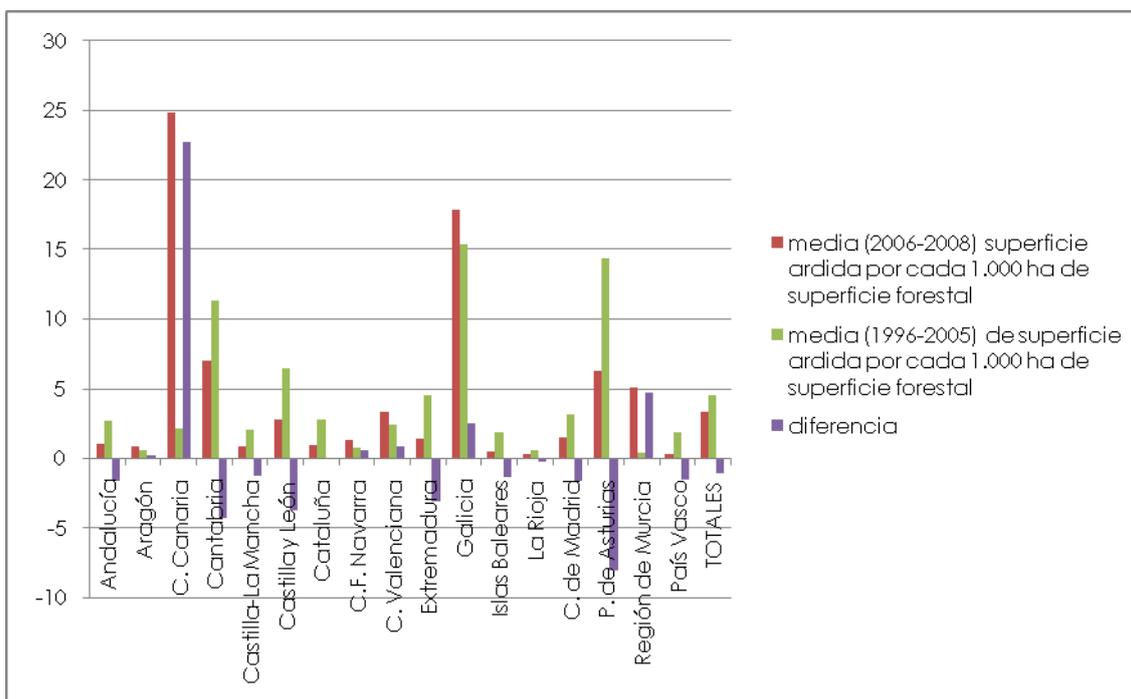


Figura 2. Superficie forestal quemada en los últimos tres años y en el decenio 1996-2005. Elaboración propia. Fuente, MARM 2009.

Los datos de los tres últimos años podrían indicar que en general el problema de los incendios forestales se ha controlado mejor. Sin embargo, en Canarias, Navarra y Asturias se han registrado de media más incendios forestales en los tres últimos años que en el decenio 1996-2005, mientras que en Aragón el número de incendios ha sido similar en estos periodos.

En cuanto a superficie afectada por los incendios, se puede comprobar que la evolución es más favorable, por su tendencia a descender a lo largo del tiempo, en las comunidades de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Andalucía, Baleares, Comunidad de Madrid y País Vasco.

Sin embargo, en Murcia, Galicia, Comunidad Valenciana, Navarra, Aragón, y sobre todo en Galicia, en los tres últimos años la media de superficie forestal recorrida por el fuego ha subido con respecto a la media del periodo 1996-2005.

### 1.2.- Año 2009: una evolución preocupante

En los seis primeros meses de 2009 el número de conatos (incendios de menos de una hectárea) registrados ha sido superior a los del año anterior y a la media del decenio: desde el 1 de enero hasta el 5 de julio de 2009 se han registrado 4.790 conatos, frente a 3.987 en 2008, y 4.995 de media del periodo 1999-2008. Por otro lado, el número de incendios mayores de una hectárea también fue mayor en este periodo de 2009 que en 2008: hasta el 5 de julio se produjeron 3.639 incendios, frente a los 3.042 de 2008 y los 3.447 de media del decenio citado para el mismo periodo. En suma, en lo que va de año se han producido casi 800 siniestros más que el año anterior<sup>2</sup>, como muestra la siguiente tabla.

Tabla 3.- Incendios forestales y superficie forestal afectada en los años 2008, 2009, y media del decenio 1999-2008. Datos para el periodo 1 de enero-5 de julio. Elaboración propia. Fuente: MARM, 2009.			
	2008	Media decenio 1999-2008	2009
Número total de siniestros (conatos < 1 ha + incendios forestales > 1 ha)	6.292,00	6.482,00	8.429
Superficie forestal afectada (ha)	31.792,00	27.523,00	34.506
Nº Grandes Incendios (>500 ha)	2,00	2,00	4

En cuanto a superficie afectada, en lo que va de 2009 han ardido 34.506 has, de las que 2.912 estaban constituidas por pastos y 31.594 por superficie arbolada y matorral, habiéndose superado la superficie que ardió el año pasado en el mismo periodo.

Hasta finales de mayo, el 66,11% de los incendios se habían registrado en las Comunidades del Noroeste peninsular (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco y las provincias de León y Zamora). Estos incendios corresponden al pico de siniestros que se produce anualmente en el norte de nuestro país en invierno, normalmente en los meses que van de febrero a abril, a causa de los fuegos aplicados para conseguir pasto para el ganado, que se avivan con los vientos del sur, habituales en esta época del año. A principios de julio, los incendios correspondientes a esta zona habían superado el 60% del total registrado, mientras que en el Mediterráneo (las Comunidades Autónomas costeras con el mar Mediterráneo, incluyendo sus provincias interiores) se habían registrado el 11,85% de los incendios, en las Comunidades interiores (las provincias del resto de Comunidades no costeras, excepto León y Zamora) el 27%, y en Canarias el 0,43% de los incendios.

<sup>2</sup> MARM, 2009. Incendios Forestales. Avance Informativo del 1 de enero al 5 de julio del año 2009. [www.marm.es](http://www.marm.es)

Este último invierno, el valor medio de las precipitaciones acumuladas de octubre de 2008 hasta la mitad de marzo de 2009 se cifró en 376 mm, más del doble que el registrado en la misma fecha del año hidrológico anterior (160 mm), y también ligeramente superior al valor normal correspondiente a este período (364 mm.).

Por regiones, los valores normales de precipitaciones han sido superados en los últimos seis meses en la mayor parte de las regiones de la mitad oriental de la España peninsular, y en Asturias, Cantabria, Baleares, sur de Andalucía, algunas áreas de la mitad sur de Castilla-León y parte de Canarias, llegando a superarse el 150% de dichos valores en un área de la cuenca media-alta del Ebro, en el extremo sur de la provincia de Cádiz y en la isla de Mallorca. Por el contrario, en la mayor parte de la mitad oeste de la España peninsular se ha mantenido un cierto déficit de precipitaciones, que es más acusado en el centro y norte de Extremadura, suroeste de Galicia y algunas zonas del oeste de ambas Castillas, áreas en las que las cantidades acumuladas desde el inicio del año hidrológico no llegan al 75% de sus valores normales<sup>3</sup>. A principios de junio también se han producido precipitaciones en el conjunto del país que han favorecido el crecimiento de herbáceas.

Debido a las precipitaciones acumuladas sobre la normal hasta el 10 de junio de 2009, destacan por un muy posible incremento de combustible herbáceo Asturias, el este de Cantabria, País Vasco, Navarra, noroeste y sur de Aragón, La Rioja, ciertas zonas de Ávila y Burgos en Castilla y León, Cataluña, Andalucía, Murcia y País Valenciano, y sobre todo, norte de Mallorca -Sierra de la Tramontana, y resto de Baleares-, como muestra el siguiente mapa<sup>4</sup>.

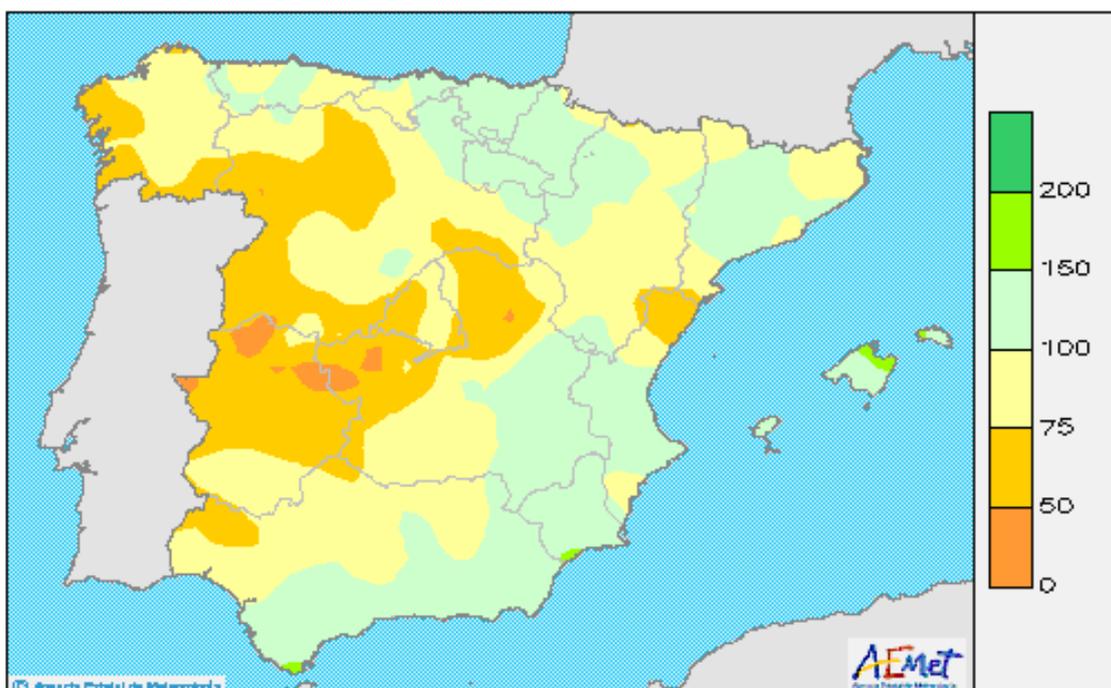


Figura 3.- Porcentaje de la precipitación acumulada sobre la normal desde el 1 de septiembre de 2008 hasta el 10 de junio de 2009. Mapa de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

La mayor parte de la península ibérica, con la excepción de la cornisa cantábrica, presentaba a mediados de junio el suelo seco o muy seco, como se puede comprobar en la siguiente figura,

<sup>3</sup> Agencia Estatal de Meteorología. "Balance hídrico del primer semestre del año hidrológico 2008-2009". [www.aemet.es](http://www.aemet.es)

<sup>4</sup> [www.aemet.es](http://www.aemet.es)

en zonas que han recibido importantes precipitaciones y que por tanto tendrán abundante biomasa.

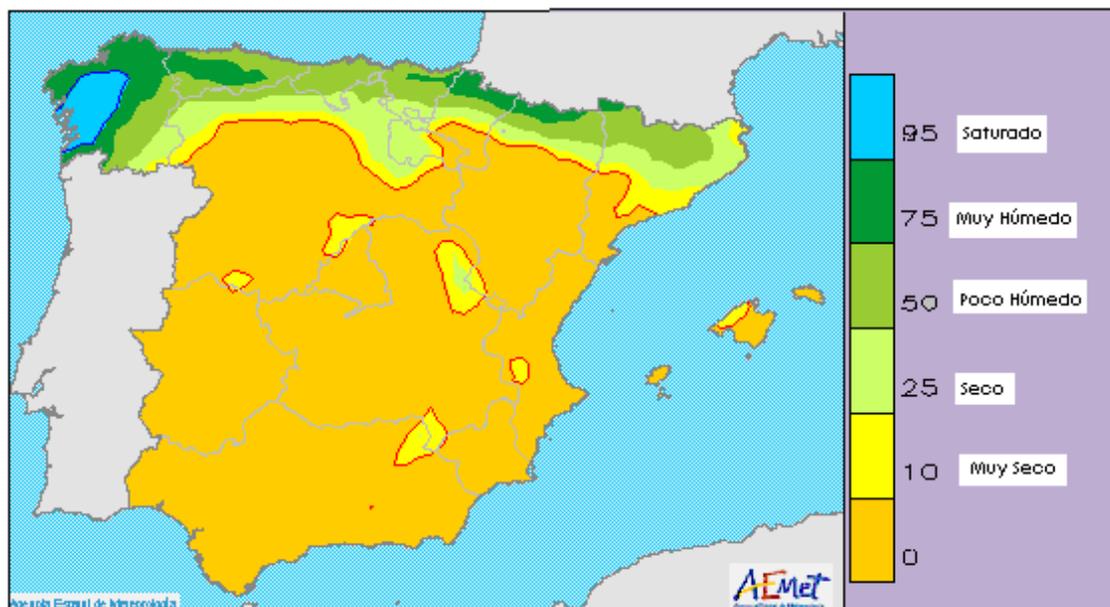


Figura 4.- Porcentaje de la humedad del suelo sobre la saturación al día 10 de junio de 2009. Mapa de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

Por otro lado, el incremento de herbáceas no es el único hándicap este año. El paso del huracán Klaus por el norte de la península Ibérica y sur de Francia los días 24 y 25 de enero tuvo unos efectos desastrosos. Los daños más importantes afectaron a bosques de *Pinus pinaster* y eucaliptos de Galicia, y puntualmente, a rodales en País Vasco, Cantabria y Asturias. En algunas zonas de La Rioja, el viento causó importantes derribos en plantaciones de chopo. Cataluña también se vio afectada por el paso del huracán Klaus agravando así los efectos de las fuertes nevadas que pocos días antes habían afectado la zona de Lleida. Las cifras oficiales hablan de 40.000 ha afectadas gravemente en Galicia, que suponen un volumen de 1,5 millones de m<sup>3</sup> de madera derribada. En el País Vasco, la provincia más afectada fue la de Vizcaya, con un volumen estimado de madera afectada de 10.000 m<sup>3</sup>. En Cataluña la nevada del 26 de enero junto a fuertes rachas de viento afectaron a las masas de pino silvestre, roble y encina en una superficie aproximada de 27.000 ha. El volumen estimado de madera afectada es de 180.000 m<sup>3</sup>.

En suma, en el norte del país se acumuló gran cantidad de madera caída, que podría superar los dos millones de metros cúbicos<sup>5</sup>.

Gran parte del país presentaba a mediados de junio el suelo seco o muy seco. Y si en los meses de julio y agosto las temperaturas son altas, y se registran vientos de más de 30 kilómetros por hora, escasas precipitaciones y tormentas, incluso en zonas con mayor humedad edáfica como la cornisa cantábrica son susceptibles de arder. Los fuegos podrían extenderse rápidamente por la vegetación acumulada y la madera caída en la cornisa cantábrica. Hay que recordar que en el estado de la biomasa no sólo influye la climatología de este año: el bajo número de incendios forestales de los dos años anteriores implican una permanencia de biomasa importante en nuestros montes.

Dado que la intencionalidad es la principal causa de incendios en nuestro país, y la gran cantidad de biomasa que se acumula en el monte, es previsible que de no cumplirse con las prohibiciones de hacer fuego u otras actividades susceptibles de causar incendios, o de no llevarse a cabo distintas operaciones en los campos y montes con cuidado extremo, este año se

<sup>5</sup> EFE, 27 de febrero de 2009. "Critican la contratación de personal no cualificado para limpiar el bosque"

incremento significativamente el número de incendios forestales y la superficie afectada en nuestro país.

## 2.- Las causas estructurales de los incendios forestales siguen presentes en nuestro país.

### 2.1.- Situación del mundo rural en España:

El medio rural constituye el 90% del territorio y alberga al 20% de la población. Una población en descenso y aquejada, en muchas áreas, de un agudo envejecimiento, en un entorno en el que se están abandonando cultivos y tierras. En 2006, el número de contratos en el sector agrario no llegó al 10% del total de contratos realizados en el país. De ellos, sólo el 0,28% correspondía al sector forestal.

Al contrario que otros sectores que ahora mismo están sufriendo severos ajustes, la agricultura ya se ha ajustado durante los últimos años con las ayudas comunitarias. En la actualidad, contribuye al 2,6% del PIB nacional.

En el último trimestre de 2008, según el Observatorio Ocupacional del Instituto Nacional de Estadística, la rama de actividad de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de Agricultura, Ganadería, Caza y Selvicultura registró 820.400 contratos, frente a más de un millón en el mismo periodo en 1998. En materia de agricultura, la renta agraria de 2008 fue de 23.224 millones de euros, un 4,9% menos que el año anterior. Según los datos del Ministerio de Trabajo, con información recogida en febrero de 2009 por la Federación Agroalimentaria de CCOO, el aumento del paro en este sector suponía a principios de año una subida de 31.515 personas, es decir, un 41,82% sobre el mismo mes que el año anterior, por lo que se registraron 106.876 desempleados más. En relación con los datos de diciembre de 2008, la subida del paro fue del 5,46%, siendo ésta la mayor cifra desde enero de 2005. Esta importante subida del paro en el sector primario obedece a que muchos trabajadores del sector servicios y de la construcción se han inscrito como demandantes de empleo en el sector agrario.

Muchos agricultores se encuentran en una situación crítica, con fuertes caídas de precios que sitúan a sus explotaciones por debajo del umbral de rentabilidad y que llevarán a fuertes caídas del volumen de producción agraria. El sector ganadero, por otro lado, está fuertemente endeudado.

El sector forestal, muy minoritario, está creciendo, aunque lentamente. En 2006 hubo 1.755.779 contratos en el sector agrario, de los que 60.637 correspondieron al forestal, el 0,28% del total de contratos (Tabla 4) realizados en España aquel año, según los últimos datos disponibles. Sin embargo, al contrario de lo que ocurre con el agrario, el sector forestal está creciendo. Su tejido empresarial experimentó un incremento de un 140% en el número de empresas entre los años 2000 y 2006 (ver la clasificación empresarial en la Tabla 5). Este comportamiento podría estar asociado, al menos parcialmente, con las nuevas oportunidades de negocio, como el desarrollo de los biocombustibles o los sumideros de carbono.

Tabla 4.- Distribución de los contratos en el sector forestal. Fuente: ASEMFO, 2006.

Profesiones	Número de contratos	Porcentaje en el sector (%)
Ingenieros de montes, agrónomos y edafólogos	3.377	5,57
Ingenieros Técnicos en especialidades agrícolas	7.441	12,22
Trabajadores forestales	19.019	31,37
Carboneros de carbón vegetal y asimilados	19.019	0,34
Peones forestales	205	0,34
Total	60.637	100

**Tabla 5.- Clasificación general empresarial según su forma jurídica.** Fuente: ASEMFO, 2006.

Número de actividades empresariales forestales (IAE 912)	1.473
Número total de empresas	1.807.805
Número total de autónomos	1.128.046
Número de Sociedades Anónimas	91.384
Número de Sociedades Limitadas	807.921
Número de asociaciones cooperativas, corporaciones locales y administraciones	106.713
Número de otras sociedades o comunidades	81.787

## 2.2.- Legislación, Planes y Programas

Hace menos de dos años se aprobó en nuestro país la ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Sus objetivos incluían mantener y ampliar la base económica del medio rural, mantener y mejorar el nivel de población y elevar su grado de bienestar, conservar y recuperar el patrimonio natural y cultural del medio rural, fomentar la participación pública, y articular, por parte de las administraciones públicas, políticas de desarrollo rural sostenible. Pero esta ley se está comenzando a poner en marcha y no se materializará realmente hasta que no concluya la redacción del I Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010- 2015 y las comunidades autónomas no adopten posturas más pro-activas respecto a la misma. También son relativamente recientes la ley de Montes y la ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad.

La Ley de Montes<sup>6</sup> aprobada hace tres años tenía como objetivo el constituirse como un instrumento eficaz para garantizar la conservación de los montes españoles, promover su restauración, mejora y aprovechamiento racional y sostenible, promoviendo el carácter multifuncional de los montes, la integración de la planificación forestal en la ordenación del territorio, la cohesión territorial y el desarrollo rural sostenible, entre otros. Pero a día de hoy, sólo el 13% de los montes españoles cuentan con planes de gestión, siendo necesaria una mayor inversión pública en este sentido.

Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha puesto en marcha la elaboración del Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, con el fin de desarrollar la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (LPNB). Sus objetivos, entre otros, incluyen el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos, respaldando los servicios de los ecosistemas para el bienestar humano, la conservación de la biodiversidad, la utilización ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural y, en particular, de las especies y de los ecosistemas, la conservación y preservación de la variedad, singularidad y belleza de los ecosistemas naturales, de la diversidad geológica y del paisaje, la prevalencia de la protección ambiental sobre la ordenación territorial y urbanística y los supuestos básicos de dicha prevalencia, la precaución en las intervenciones que puedan afectar a espacios naturales y/o especies silvestres, o la contribución de los procesos de mejora en la sostenibilidad del desarrollo asociados a espacios naturales o seminaturales<sup>7</sup>.

En España hay 6 millones de hectáreas terrestres protegidas en las diferentes redes de las Comunidades Autónomas. La Red Natura 2000 incluye el 26,7% del territorio nacional. Pero un 60% carece aún de plan de gestión.

## 3.-Inversiones para la lucha contra los incendios forestales

### 3.1.- Políticas, presupuestos y desarrollo sostenible

El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) dispuso en 2008 de unos 100 millones de euros, que se destinaron a convenios piloto con las comunidades autónomas para atender proyectos

<sup>6</sup> Ley 10/2006, de 28 de Abril, de Reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, sobre Montes.

<sup>7</sup> Plan Estratégico Estatal del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, Mayo 2009. Secretaría General de Medio Rural. Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Subdirección General de Biodiversidad. MARM.

que incorporan cuestiones ambientales o de agricultura. En 2009, el PDRS cuenta con 121,6 millones de euros para acciones similares. El resto del presupuesto para medio rural, de 1.399 millones de euros, se destina a programas convencionales de agricultura y ganadería. La protección y mejora del medio natural, por otro lado, contará con 416 millones de euros. Sus principales líneas de actuación se centran en la conservación de la biodiversidad, la defensa contra los incendios forestales y agentes nocivos, el control de la erosión y la lucha contra la desertificación. Casi 140 millones de euros corresponderían a la defensa contra los incendios forestales.

El total del presupuesto de las actuaciones ambientales del MARM para 2009 es de 1.530 millones, de los que el 37% se asigna al área de medio ambiente, frente al 63% para agricultura, ganadería y pesca. Aparte, nuestros campos también reciben fondos procedentes de Europa. Por ejemplo, la Red Natura 2000 se financia de forma integrada desde varios fondos distintos, desde la PAC para tierras agrarias dentro de espacios asignados a la red o desde políticas de desarrollo regional para las intervenciones estructurales.

En España, en el año 2007, en la perspectiva financiera 2007-2013, el Ministerio de Medio Ambiente evaluó los costes, sólo para financiar la Red Natura 2000, en 1.300 millones de euros anuales. Sin embargo, lo máximo que se destinaría desde los diferentes fondos europeos supondría menos del 25% de las necesidades financieras (325 millones de euros). España aporta el 21% de toda la superficie europea declarada como Lugar de Interés Comunitario (LIC). Y el presupuesto global del MARM para el área de medio ambiente este año es de 566,10 millones de euros.

### 3.2.- Inversiones para la lucha contra los incendios forestales

Este año, un total de 951.61 millones de euros se destinarán a la lucha contra los incendios forestales, casi 200 millones más que en 2008.

La media de inversión autonómica es de 34,57 euros por hectárea forestal. El Estado invierte de media 34,58 euros por hectárea forestal. Como en años anteriores, la Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana e Islas Baleares son las que más invierten en la lucha contra los incendios forestales según su superficie forestal. Las que menor inversión realizan, de acuerdo con su superficie forestal, son Aragón, Extremadura y Asturias. La siguiente tabla muestra la inversión de cada comunidad autónoma según su superficie forestal.

**Tabla 6.- Ratio de Inversión para la lucha contra los incendios forestales según la superficie forestal.**  
Elaboración propia. Superficie forestal según Inventario Forestal Nacional IFN/3

Comunidades Autónomas	Superficie forestal en hectáreas	Inversión en euros/ha forestal
Andalucía	4.394.066	37,62
Aragón	2.608.312	11,71
C. Canaria	563.645	20,46
Cantabria	359.459	30,41
Castilla-La Mancha	3.564.779	31,45
Castilla y León	4.807.731	16,64
Cataluña	1.930.482	37,02
C.F. Navarra	586.513	
C. Valenciana	1.255.338	87,64
Extremadura	2.727.233	15,49
Galicia	2.039.575	33,59
Islas Baleares	223.601	74,48
La Rioja	301.476	32,65
C. de Madrid	420.093	97,61
P. de Asturias	764.597	16,95
Región de Murcia	486.019	27,08
País Vasco	495.055	
Estado	27.527.974	34,58
<b>Media Autonómica</b>		<b>34,57</b>
<b>TOTALES</b>		<b>34,57</b>

Como en años anteriores, de acuerdo a las cifras globales, las inversiones se siguen destinando principalmente al combate al fuego: unos 578,31 millones de euros (el 61% ) se dedican a la extinción, frente a 373 millones de euros, el 39% de la inversión total, a la prevención, como

muestran las siguientes tabla y gráfica. Esto se debe al aporte de 117 millones de euros por parte del MARM al presupuesto en extinción (aeronaves, Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales BRIIF, etc). Al contrario, la información que facilitan las comunidades autónomas pone de manifiesto que se estaría comenzando a invertir la relación entre presupuestos para prevención y extinción, alcanzando más importancia los primeros. Así, Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia, y La Rioja realizan un mayor esfuerzo presupuestario para prevenir los incendios que para extinguirlos.

<b>Tabla 7.- Inversiones en prevención y extinción por Comunidades Autónomas, Elaboración propia</b>			
<b>Comunidades Autónomas</b>	<b>Prevención</b>	<b>Extinción</b>	<b>Total</b>
Andalucía	110,00	74,00	184,00
Aragón	19,11	11,34	30,45
C. Canaria	5,69	5,77	11,46
Cantabria	5,40	5,52	10,92
Castilla-La Mancha	43,81	68,18	111,99
Castilla y León	53,3	26,7	80,00
Cataluña	7,63	63,82	71,45
C.F. Navarra			
C. Valenciana	33,00	77,00	110,00
Extremadura	26,02	16,13	42,15
Galicia	37,50	31,00	68,50
Islas Baleares	2,24	14,37	16,61
La Rioja	5,20	4,63	9,83
C. de Madrid		41,00	41,00
P. de Asturias		12,95	12,95
Región de Murcia	4,10	8,90	13,00
País Vasco			
Estado	20,30	117,00	137,30
<b>TOTALES</b>	<b>373,30</b>	<b>578,31</b>	<b>951,61</b>

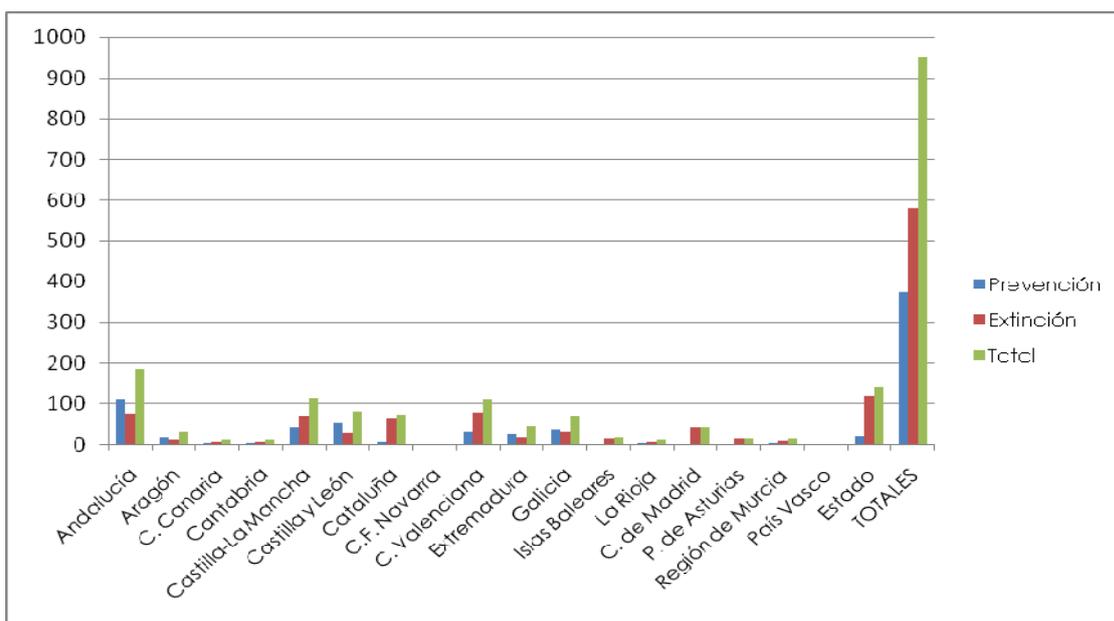


Figura 5.- Inversiones en prevención y extinción de incendios por comunidades autónomas. Elaboración propia.

De otro lado, las comunidades que más presupuesto dedican a la extinción son las que más dinero invierten en conjunto, atendiendo a su superficie forestal, como Madrid, Comunidad Valenciana, Islas Baleares y Cataluña.

## 4. Evolución en la investigación de las causas de los incendios forestales

En nuestro país la mayor parte de los incendios forestales siguen siendo producidos por el ser humano. Conocer el origen de la ignición es fundamental para la prevención de estos siniestros. Sin embargo, aún se sigue desconociendo el origen de aproximadamente un 20% de los mismos. Las comunidades autónomas con más incendios de origen desconocidos son Madrid y Asturias (más de un 65%).

### 4.1.- Causas de los incendios forestales en España

Para los incendios con causa conocida, según los datos del MARM, se sabe que más del 60% de los siniestros del decenio 1996-2005 fueron intencionados, un 17% fueron producidos por negligencias o accidentes, un 4% por rayos, y un 1% reproducidos<sup>8</sup>.

Por áreas geográficas, en el sur y este peninsular y en las Islas Baleares las negligencias originan la mitad de los incendios forestales, mientras que en el noroeste, precisamente donde más siniestros se producen y más superficie forestal se viene quemando de forma histórica, más del 73% son intencionados, con Galicia a la cabeza (85% de los incendios provocados) seguida de Cantabria (con casi un 70 %).

Según un análisis del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Universidad de Lleida y la Universidad de Alcalá de Henares, la incidencia del desempleo es uno de los factores de riesgo de los incendios forestales provocados.

Estos expertos han desarrollado un modelo que predice el riesgo a largo plazo de que en un determinado municipio haya un alto número de incendios causados por la acción humana. Los factores humanos están presentes en el 90% de los incendios declarados en España.

La investigación, que analizó hasta 29 variables de riesgo, entre ellas algunas de tipo socioeconómico como el desempleo, o la densidad de maquinaria agrícola, la densidad de ganado en régimen extensivo tradicional y la fragmentación del paisaje agrícola, ha generado un modelo -el primero de este tipo en España- que identifica como zonas de mayor peligro Galicia, la cornisa cantábrica y los litorales catalán y valenciano, junto con diversos puntos del interior de España.

La existencia de conflictos y tensiones sociales -derivados en muchos casos de la situación económica -también es un factor analizado. Por ejemplo, en España existen casos en los que se ha demostrado la necesidad de acumular peonadas para acceder al cobro del paro, lo que ha llevado a algunos contratados temporales que formaban parte de las cuadrillas a incendiar el monte para asegurarse una nueva contratación en la siguiente temporada, si en esa no había habido incendios. Según la Fiscalía de Las Palmas, recogiendo informes previos, "algunos de los pequeños focos de incendios ocurridos en los últimos años tenían su origen y causa directa en el mantenimiento de las personas contratadas a nivel temporal como retén para la extinción de incendios como medio para asegurar el empleo".

A todo ello se suma el abandono agrario (medido en este caso como el paso de suelo agrícola a forestal), que contribuye a crear situaciones de peligro<sup>9</sup>, como se ha visto anteriormente.

---

<sup>8</sup> Rodríguez de Sancho, M.J., 2007. "Diagnóstico de las causas". Subdirección General de Política Forestal y Desertificación. Ministerio de Medio Ambiente. En "Antes del fuego. Soluciones a los incendios forestales en España". Cuadernos de sostenibilidad y patrimonio natural. Fundación Banco de Santander".

<sup>9</sup> Catalán, G., 11 de marzo de 2009. "El desempleo, un detonante clave de los incendios forestales provocados". <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/03/11/ciencia/1236773176.html>

#### 4.2.- Situación de la investigación de la causalidad de los incendios forestales

El Ministerio de Justicia contribuye, en el ámbito de sus competencias, en la lucha contra los incendios forestales con un Fiscal de sala contra los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico, del medio ambiente e incendios forestales. De reciente creación es la existencia de una plaza de fiscal "delegado" en materia de medio ambiente y urbanismo en cada provincia, responsable de las actuaciones en torno a la prevención y lucha contra estos siniestros. Actualmente 53 fiscales expertos en estas disciplinas están distribuidos por todo el territorio nacional.

Otra novedad es la creación en el Cuerpo Nacional de Policía, tanto a nivel central como en su organización periférica, de equipos de protección ambiental integrados en las Unidades de Subsuelo (Unidades de Seguridad y Protección Ambiental) que en su ámbito de actuación incluyen entre sus funciones la investigación de los incendios forestales a fin de identificar a los autores, tramitando los correspondientes atestados a la Autoridad Judicial u órgano administrativo correspondiente y, en su caso, el informe pericial oportuno. Estos equipos intervienen cuando los incendios acaecen en los ámbitos territoriales de los núcleos urbanos adscritos al Cuerpo Nacional de Policía, incluyendo aquellas Comunidades Autónomas que cuentan con Unidades Adscritas del Cuerpo Nacional de Policía (Andalucía, Galicia y Valencia).

Según la Memoria de la Fiscalía de Medio Ambiente de 2008<sup>10</sup>, el año pasado se incoaron 752 diligencias de investigación de incendios forestales, y existían 1.257 procedimientos judiciales en materia de incendios. Las comunidades autónomas con más procedimientos abiertos eran Andalucía (307), Galicia (281) y Castilla y León (224). Ese año se produjeron 90 sentencias condenatorias: 38 en Galicia, 18 en Andalucía y 13 en Asturias.

El número de incendios forestales en los que se imputó a alguna persona en el año 2008 asciende a 392 casos, por los que se ha detenido a un total de 445 personas.

Según la Memoria de la Fiscalía, las Fuerzas de Seguridad que han instruido las diligencias por estos hechos son principalmente las Policías Autónomas, la Guardia Civil, y en menor proporción, los Agentes forestales, rurales y medioambientales.

El número de incendios esclarecidos en 2008 ha sido de 392 frente a los 271 del año anterior y el número de detenidos se ha incrementado hasta los 445 frente a los 368 de 2007.

Un buen número de Fiscalías subraya la muy positiva actividad e intervención de las fuerzas policiales en la investigación de los delitos contra el medio ambiente. Destacan, en ese sentido, las Fiscalías de Lugo, Badajoz, Castellón, Murcia, Sevilla, Burgos, Granada, Cáceres, Pontevedra, Alicante, Ávila, Zaragoza, Oviedo, Las Palmas, Palencia, Salamanca, Guadalajara, Cuenca, Segovia, etc. las cuales insisten en la excelente labor desarrollada por el SEPRONA.

Según la Fiscalía de Murcia, que organiza reuniones entre los Agentes Ambientales y el SEPRONA la coordinación entre estos cuerpos policiales en esta comunidad autónoma es ejemplar.

Lamentablemente, sin embargo, no siempre resulta sencilla esa coordinación. La Fiscalía de Sevilla denuncia "la concurrencia de idénticas atribuciones entre algunos cuerpos y fuerzas de seguridad que actúan como Policía Judicial específica"; así ocurre en Andalucía entre el SEPRONA de la Guardia Civil y la Unidad de Policía autonómica (que pertenece al Cuerpo Nacional de Policía pero está adscrita a la Consejería de Gobernación), unidad que tiene encomendadas funciones de investigación medioambiental al servicio de las secciones de

---

<sup>10</sup> Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado, 2009. MEMORIA 2008 DE LA FISCALÍA COORDINADORA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

medio ambiente de las Fiscalías. En Andalucía, la Confederación Española de Policía (CEP) ha alertado de una reducción de efectivos y presupuesto en la Policía Autonómica encargada de dar captura a los responsables de los incendios forestales y de realizar labores informativas entre agricultores y particulares para evitar fuegos accidentales<sup>11</sup>.

En relación con los Agentes Forestales, que, como es sabido, tienen la consideración de agentes de la Policía Judicial genérica incluyendo competencia para la investigación de incendios, algunas fiscalías como la de Teruel denuncian la infrautilización de este cuerpo. Frente a las afirmaciones del Gobierno de Aragón, según las cuales se seguirá potenciando el avance e introducción de nuevas técnicas y tecnologías, así como la consolidación de las líneas ya existentes, como son la especialización de los Agentes para la Protección de la Naturaleza en investigación de las causas de incendios<sup>12</sup>, la Fiscalía denuncia que las actividades de los agentes forestales están sometidas a un "sabotaje", al impedirse o perturbarse la posibilidad efectiva de utilizar unos estos valiosos recursos humanos con funciones de policía judicial. Según la fiscalía, el colectivo de Agentes de Protección de la Naturaleza en esta comunidad autónoma "ha sido abandonado a una metafórica "muerte por inanición"; sin personal, sin convocatorias, sin recursos, sin instalaciones, sin armas ni uniforme, sin oficinas, sin información, sin medios, sin incentivos ni promoción profesional, sin especialización ni tan siquiera algo de preparación en la materia policial, con una interinidad altísima, con un traspaso de sus funciones a personal laboral de la empresa pública Sodemasa (abocado lógicamente a una mayor "fidelidad" en el ejercicio de su trabajo), e incluso, según es clamorosamente apuntado por la mayoría de ellos, siendo presionados para no realizar atestados o diligencias a la Fiscalía, a fin de pasar por filtro y censura previos".

La Fiscalía de Tarragona también insiste en la infrautilización de los Agentes Forestales y la falta de preparación adecuada para que puedan realizar precedentemente su función como Policías Judiciales. En el mismo sentido, a nivel de deficiencias, lo viene a señalar Guipúzcoa, puesto que los medios personales y materiales de la Guardería Forestal de la Diputación no son suficientes, si bien la Guardería Forestal está pronta a intervenir cuando así lo requiere el Ministerio Fiscal.

No son los únicos casos: en Castilla -La Mancha, según los Agentes Medioambientales de esta comunidad autónoma, no existen aún protocolos de comunicación y trabajo con las Fiscalías, y aún no se han creado las BIIF (Brigadas de Investigación de Incendios) formadas por Agentes Medioambientales.

En Asturias aún no se han creado las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BIIF), aunque según el gobierno se crearán próximamente cuatro unidades con carácter permanente y dependencia funcional de Bomberos de Asturias. Sus cometidos irán desde la investigación de incendios hasta el desarrollo de labores de divulgación y sensibilización social, realización de estudios y encuestas en zonas problemáticas, así como todas aquellas actividades encaminadas a prevenir y mitigar los incendios<sup>13</sup>.

Por lo demás, las referencias de las fiscalías al buen hacer de las Guarderías Forestales es constante. Buen ejemplo de ello son las palabras elogiosas, al respecto, por parte de la memoria de las Fiscalías de Navarra, Zamora, Orense, u Oviedo, donde la Fiscalía informa de la eficacia

---

<sup>11</sup> ABC de Sevilla: <http://www.abcdesevilla.es/20090504/andalucia-actualidad/denuncian-recortes-junta-plan-200905032224.html>

<sup>12</sup> El Heraldo de Aragón, 13 de mayo de 2009. "La fiscalía de Teruel acusa a Medio Ambiente de sabotear su labor y la de los forestales. Critica la falta de colaboración del Departamento y dice que los agentes sufren presiones para no presentar denuncias. I. Aristu. Zaragoza.

<sup>13</sup> Resumen Plan Integral de lucha contra incendios forestales en Asturias.  
[www.ordonez.org/.../Plan\\_contra\\_incendios\\_forestales\\_Asturias\\_20060430.doc](http://www.ordonez.org/.../Plan_contra_incendios_forestales_Asturias_20060430.doc)

de las BRIPAS (integradas por un bombero y dos investigadores de causas de incendios forestales, miembros de la guardería del medio natural).

Este año las fiscalías han seguido avanzando en el trabajo de prevención de incendios mediante el control de vertederos ilegales y de zonas de uso recreativo donde se utilice el fuego, de las operaciones de limpieza y desbroce para el mantenimiento de líneas eléctricas, y con la novedosa confección del perfil del incendiario.

Entre otros avances conducidos directamente por las fiscalías de medio ambiente, en el año 2008, se han censado un total de 2.987 vertederos ilegales, un 24% más que en el año anterior, si bien en 2007, a su vez, ya se había incrementado en una cifra similar frente al año 2006. El dato que se considera fundamental es la eliminación de 379 vertederos ilegales en zona de influencia forestal, cantidad que se ha incrementado en torno a un 18 % respecto al año anterior. Gracias a esto, los incendios forestales con inicio en vertedero ilegal se ha reducido a 67 casos, un 29 % menos respecto a las cifras del año anterior. Y como resultado de la actuación inspectora y de identificación y cuantificación de riesgos medioambientales se ha producido la eliminación de 117 áreas recreativas y 374 de las existentes han minorizado su actividad, que fundamentalmente ha consistido en la prohibición del uso del fuego en las épocas de mayor riesgo.

Las actuaciones policiales en el marco de actuación de las áreas recreativas se han duplicado frente a las del pasado ejercicio, alcanzando la cifra de 1.221 intervenciones. Se considera muy positivo el incremento de estas actuaciones en cuanto a la labor preventiva que se presupone de la mera presencia policial. Culminando esta iniciativa de prevención de incendios forestales, se han llevado a cabo actuaciones encaminadas a la prevención de incendios en las líneas eléctricas, férreas y de comunicación.

En relación con este aspecto, los incendios forestales con punto de inicio en estos lugares han disminuido más del 28 % en 2008 frente a los datos de 2007.

#### **4.3.- Formación para la investigación de causalidad de incendios forestales**

El Estado organiza de nuevo este año un Curso sobre Técnicas de Investigación de Causas, dirigido a personal de las Comunidades Autónomas y del SEPRONA de la Guardia Civil como miembros de las brigadas de investigación de causas. Estos cursos se iniciaron en 1996, junto con los desarrollados por las Comunidades Autónomas para su propio personal, y han permitido reducir en estos años el porcentaje de incendios por causa desconocida desde cerca del 50% a menos del 20% actual<sup>14</sup>.

Este año, de nuevo, algunas comunidades autónomas contratan el servicio de la empresa privada Europa Agroforestal (EURAL) para diversas tareas relativas a la investigación de causalidad de incendios forestales. Es el caso de Castilla – La Mancha<sup>15</sup> , Aragón<sup>16</sup> y Extremadura<sup>17</sup>.

---

<sup>14</sup> MARM 22008. "Incendios Forestales en España. Avance Informativo 1 de enero-31 de octubre de 2008" [www.marm.es](http://www.marm.es)

<sup>15</sup> Encuesta cumplimentada por la Junta de Castilla – La Mancha

<sup>16</sup> Encuesta cumplimentada por el Gobierno de Aragón

<sup>17</sup> El Periódico de Extremadura. 21/6/2009  
<http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=450832>

## 5.- Efectivos para la prevención y extinción de incendios forestales

### 5.1.- Situación de los efectivos para la prevención y extinción de los Incendios Forestales

Como en ediciones anteriores, la obtención de datos sobre personal que participa en las labores de prevención, detección y extinción de incendios ha sido difícil. No existe homogeneidad por parte de algunas comunidades autónomas a la hora de determinar qué colectivos combaten incendios, y cuáles se dedican a labores de seguridad, disuasión, etc., o qué parte del operativo está compuesto por voluntarios, de forma que en los casos de las administraciones competentes que no han respondido a la encuesta enviada por Ictas las cifras globales que facilitan en sus comunicados de prensa o páginas web oficiales carecen de detalles que son de nuestro interés. Por otro lado, algunas comunidades autónomas incluyen en los datos que facilitan a efectivos aportados por el Estado, ya sea por el MARM (principalmente aeronaves, Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales -BRIFs- o Equipos de Prevención de Riesgo de Incendio Forestal -EPRIF-s), o por el Ministerio de Defensa a través de las Unidades Militares de Emergencias (UME), mientras que otras incluyen en el operativo a todo el cuerpo de bomberos, incluyendo bomberos urbanos que no participan en estas actividades.

Dado que son las comunidades autónomas las que ostentan la competencia en esta materia, desde CCOO tenemos particular interés en conocer cómo éstas organizan los operativos, el número de trabajadores de que disponen, su situación laboral, la formación que reciben, y reflejar las distintas problemáticas que enfrentan, así como evaluar si se produce un avance en imprimir mayor esfuerzo a la prevención de incendios (desbroces, entresacas, apertura de pistas, gestión forestal, ayudas a propietarios forestales, etc) frente a la extinción, que en algunos lugares puede haber tocado techo en cuanto a efectivos. Esta es la razón por la que se ha intentado, cuando esto ha sido posible, desglosar los efectivos de cada administración.

De los datos obtenidos en 2009 se extrae que un total de 55.977 personas participan en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios a lo largo del año en España. La mayor parte del operativo trabaja en tareas de extinción, como muestran la Tabla 8 y la Figura 6: frente al despliegue en el país de 50.891 personas en la época de máximo riesgo, tan sólo unas 14.414<sup>18</sup> participan en labores de prevención, con una relación general de 1 trabajo en prevención por cada 3,5 en extinción.

Destacan La Rioja por destinar más personal a prevención que extinción, Castilla – La Mancha, Canarias y Cantabria por disponer del mismo operativo para ambas tareas y Baleares por disponer de un número similar para ambos cometidos (aunque más numeroso en extinción). Por otro lado, las comunidades que tienen un amplio despliegue de medios para el combate de las llamas en comparación con los efectivos de prevención son Madrid, la Comunidad Valenciana y Galicia.

---

<sup>18</sup> Estos mismos trabajadores pueden formar parte también del operativo de la campaña de extinción.

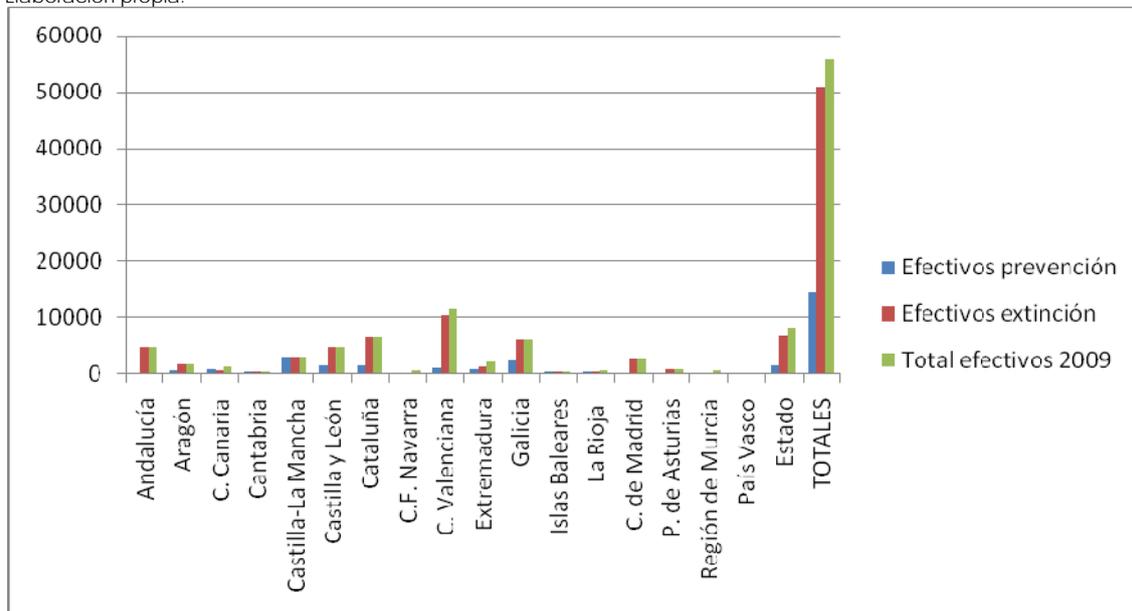
**Tabla 8.- Número de efectivos en los trabajos de prevención y extinción por Comunidades Autónomas,**  
Elaboración propia

Comunidades Autónomas	Prevención	Extinción	Total
Andalucía		4.841	4.841
Aragón	500	1.785	1.785
C. Canaria	865	746	1.208
Cantabria	385	385	385
Castilla-La Mancha	3.041	3.041	3.041
Castilla y León	1.530	4.797	4.797
Cataluña	1.500	6.449	6.449
C.F. Navarra			620
C. Valenciana	1.000	10.538	11.538
Extremadura	860	1.373	2.233
Galicia	2.391	6.020	6.020
Islas Baleares	380	400	400
La Rioja	376	347	569
C. de Madrid		2.589	2.589
P. de Asturias	146	790	790
Región de Murcia			544
Pais Vasco			
Estado	1.440	6.790	8.168
<b>TOTALES</b>	<b>14.414</b>	<b>50.891</b>	<b>55.977</b>

Navarra: datos de 2008. No hay datos de Pais Vasco

**Figura 6.-Efectivos en prevención y extinción de incendios por comunidades autónomas.**

Elaboración propia.



En cuanto al incremento de personal, un total de 4.490 trabajadores más engrosan este año el operativo de lucha contra los incendios forestales: 665 más que el año anterior por parte de las comunidades autónomas, y 3.825 más por parte del Estado (principalmente debido al grueso de Guardia Civil incluido en el operativo, y al incremento de las UME). Llama la atención que Andalucía y Cantabria disminuyan los efectivos, cuando ya el año pasado estas comunidades se encontraban entre las que menos habían incrementado su personal, y que en Galicia el número de personas que conforman el operativo haya disminuido en casi 100. Las comunidades que más han incrementado el personal son Canarias, Aragón, Murcia, y Cataluña, como muestra la siguiente tabla.

**TABLA 9. Efectivos para la lucha contra los incendios forestales en 2009 y comparación con el año anterior**  
Elaboración propia.

Comunidades Autónomas	Total efectivos 2009	Total efectivos 2008	Incremento en personal
Andalucía	4.841	4.868	-27
Aragón	1.785	1.562	223
C. Canaria	1.208	1.061	147
Cantabria	385	387	-2
Castilla-La Mancha	3.041	3.030	11
Castilla y León	4.797	4.741	56
Cataluña	6.449	6.400	49
C.F. Navarra	620	620	0
C. Valenciana	11.538	11.583	0
Extremadura	2.233	2.061	172
Galicia	6.020	6.119	-99
Islas Baleares	400	400	0
La Rioja	569	539	30
C. de Madrid	2.589	2.640	51
P. de Asturias	790	781	9
Región de Murcia	544	499	45
País Vasco			
Estado	8.168	4.343	3825
TOTALES	55.977	51.634	4.490

Navarra, datos de 2008. No hay datos de País Vasco.

La ratio de personal por superficie forestal se muestra en la siguiente tabla. Esta ratio es importante para aproximarnos al conocimiento de la capacidad de los operativos de lucha contra los incendios forestales, que depende, entre otros factores, de la superficie a cubrir por los mismos, y también nos sirve para hacernos una idea del esfuerzo de las comunidades autónomas según el territorio que gestionan, en materia de lucha contra los incendios forestales. La ratio de los efectivos del estado se muestra aquí de forma orientativa, ya que no todos ellos se dedican exclusivamente a tareas de prevención y extinción, sino también a labores de protección ciudadana.

**TABLA 10. Relación entre personal en incendios forestales y superficie forestal**  
Elaboración propia.

Comunidades Autónomas	Superficie forestal en hectáreas	Superficie forestal por persona	
		Ratio 2009	Ratio 2008
Andalucía	4.394.066	907,67	902,64
Aragón	2.608.312	1.461	1.670
C. Canaria	563.645	466,60	531,23
Cantabria	359.459	933,65	928,83
Castilla-La Mancha	3.564.779	1.172,24	1.170
Castilla y León	4.807.731	1.002,24	1.014,08
Cataluña	1.930.482	299,34	301,63
C.F. Navarra	586.513	945,98	945,98
C. Valenciana	1.255.338	108,80	108,37
Extremadura	2.727.233	1.221,33	1.323,26
Galicia	2.039.575	338,79	333,31
Islas Baleares	223.601	559,00	559,00
La Rioja	301.476	529,83	559,32
C. de Madrid	420.093	162,26	159,12
P. de Asturias	764.597	967,84	978,99
Región de Murcia	486.019	893,41	973,98
País Vasco			
Media Autonómica		748,14	779,16
Estado	27.527.974	3370,22	3.358,91
TOTALES	27.527.974	491,77	533,13

No se incluye País Vasco al carecer de datos de esta Comunidad Autónoma.

La media autonómica (media de las ratios de las comunidades sin el concurso del Estado) ha mejorado este año, con una ratio de 748,14 hectáreas por combatiente, frente a las 779,16 del año anterior.

Sumando todos los efectivos, incluidos los del Estado, la media estatal es de 491,77 hectáreas por persona. Hay que tener en cuenta que esta ratio incluye a todo el operativo (incluyendo fuerzas de seguridad, personal técnico, etc.), no sólo a los combatientes. La media de la ratio según los operativos aportados por el Estado también ha mejorado.

De los datos obtenidos se desprende que:

- Las comunidades con mejores resultados para esta variable son la Comunidad Valenciana (108,80 ha/persona), Madrid (162,26 ha/persona), y Cataluña (299,34 ha/persona), seguidas de Galicia con 338,93 ha/persona.
- En el otro extremo, las que presentan ratios más altos de superficie forestal por persona, superando las 1.000 hectáreas, son Aragón (1.461ha/persona), Extremadura (1.221 ha/combatiente), Castilla – La Mancha (1.172,24 ha/combatiente), y Castilla y León (1.002 ha/combatiente). Les siguen Asturias (967,84 ha/persona) y Cantabria (933,65 ha/persona).

Con respecto al año pasado:

- Han mejorado sensiblemente sus ratios las comunidades de Aragón, Extremadura, La Rioja, y la Comunidad Canaria.
- Han mejorado ligeramente sus ratios con respecto al año pasado las comunidades de Castilla y León y Cataluña;
- Mantienen sus ratios similares a las del año pasado Comunidad Valenciana e Islas Baleares;
- Han empeorado sus ratios las comunidades de Andalucía, Cantabria, Castilla – La Mancha, Galicia y la Comunidad de Madrid, donde la superficie forestal por persona ha aumentado este año debido al decrecimiento de personal para la lucha contra los incendios forestales;

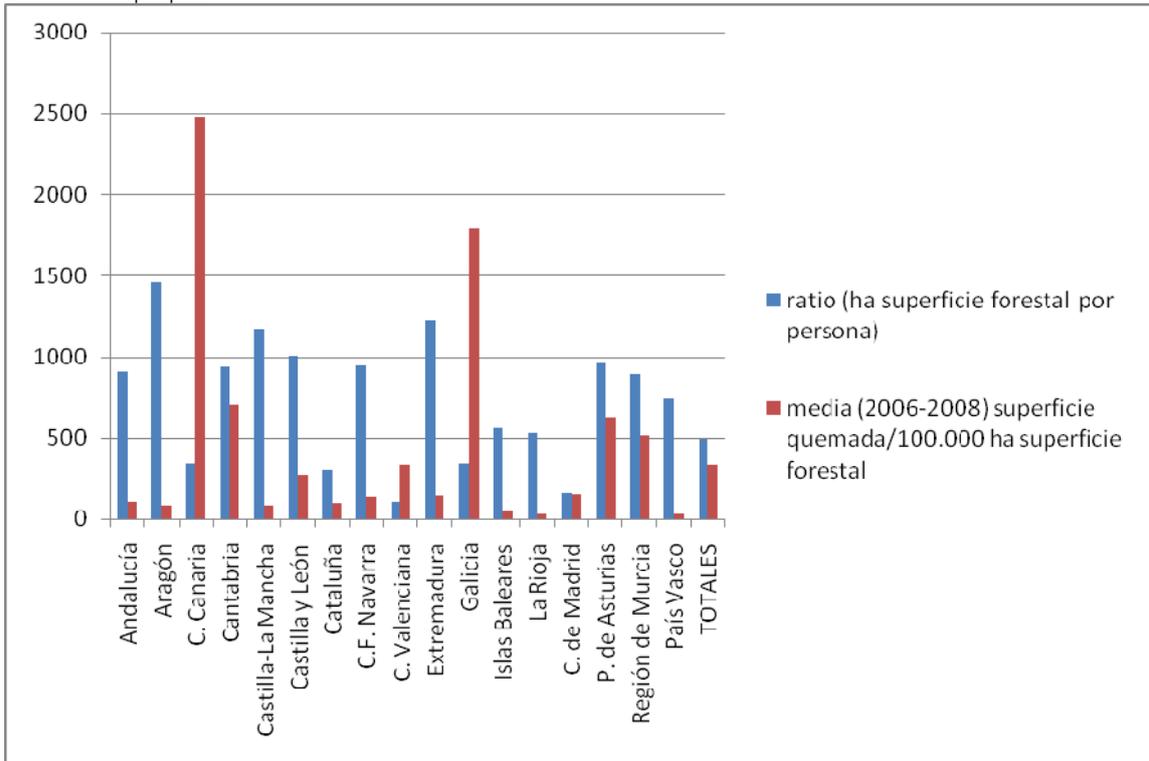
Hay que tener en cuenta, sin embargo, que dos de las Comunidades con mejores ratios (Comunidad Valenciana y Cataluña) incluyen en sus operativos gran cantidad de voluntarios, como se verá más adelante, o que Madrid incluye a todos los bomberos de la comunidad, incluyendo a los de los parques urbanos.

Las siguientes gráficas muestran la respuesta de las comunidades autónomas a la evolución de los incendios expresada en superficie ardida, a través del número de efectivos de los operativos de lucha contra estos siniestros, comparando la ratio de personal en 2009 con la media de superficie que ha ardido en diferentes periodos: en los últimos tres años (periodo 2006-2008) y en el decenio 1996-2005.

Se puede comprobar cómo en Canarias y Galicia, pero también en la Comunidad Valenciana, el número de efectivos frente a la superficie recorrida por el fuego en los últimos tres años sería insuficiente. El hecho de que Galicia y Canarias sean de las comunidades autónomas con más personal –y mejor ratio personal/superficie forestal- indica que es necesario analizar la efectividad de los operativos de las mismas.

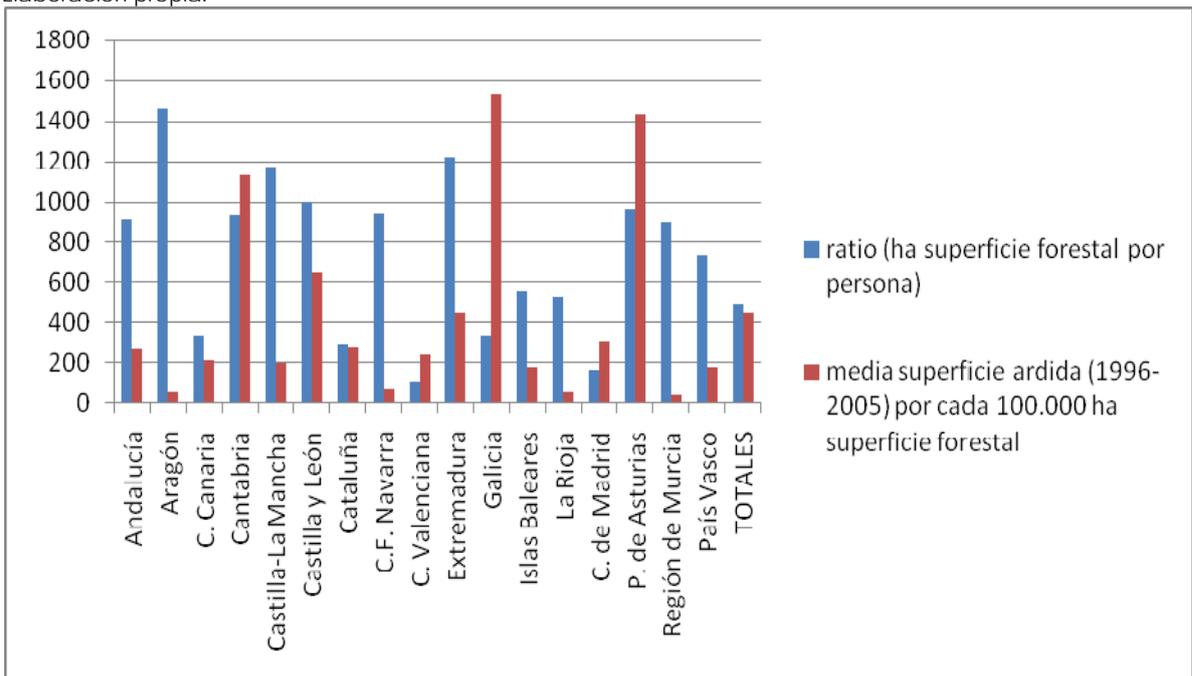
Cantabria, Asturias y Murcia también tendrían que incrementar sus efectivos de acuerdo con esta relación.

Figura 7.-Relación entre la ratio de efectivos de lucha contra los incendios forestales según superficie forestal, y superficie ardida los tres últimos años.  
Elaboración propia.



Revisando esta relación para un periodo más largo, el del decenio 1996-2005, se comprueba que Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana y Cantabria, pero también Cataluña, Asturias y Castilla y León, son la que peor resultado arrojan.

Figura 8.-Relación entre la ratio de efectivos de lucha contra los incendios forestales según superficie forestal, y superficie ardida los en el periodo 1996-2005..  
Elaboración propia.

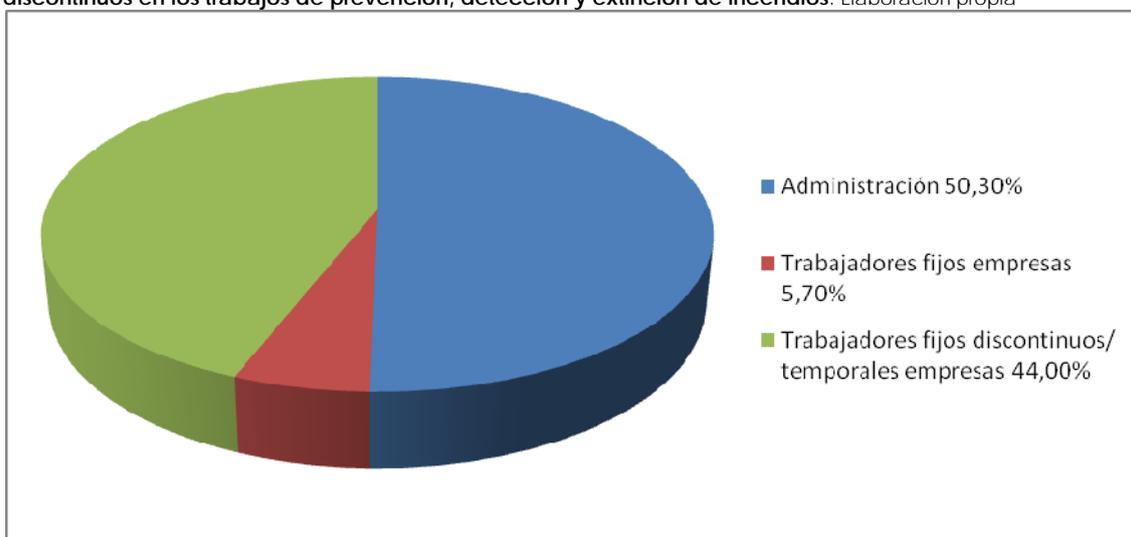


## 5.2.- Tipo de contratación del personal que lucha contra los incendios forestales

La siguiente gráfica muestra los datos que se han podido obtener en relación con el tipo de contratación del personal que participa en las tareas de prevención, detección y extinción de incendios forestales. De las 55.977 personas que este año participarían en los trabajos de lucha contra los incendios forestales, unas 6.234 son personal voluntario. Hay que indicar que sólo se han podido obtener datos para 48.511 trabajadores. Es muy posible que la mayor parte de los 1.232 efectivos restantes esté constituido por trabajadores con contrato temporal. Por otro lado, hay que indicar la heterogeneidad de los voluntarios, ya que en algunos casos, como se verá más adelante para Cataluña, muchos de ellos son personal de la administración, agentes forestales o bomberos, es decir, personal formado y preparado, que colaboran como bomberos voluntarios, mientras que en otros casos los voluntarios incluidos en los operativos se dedican a tareas de educación ambiental, por ejemplo.

Del total de 48.511 personas contratadas para las se dispone de información, 24.403 estarían adscritas a la administración, al menos 21.348 son temporales o fijos discontinuos, y 2.760 serían trabajadores fijos (principalmente en empresas públicas).

**Figura 9.- Proporción de empleados públicos, trabajadores fijos y trabajadores temporales o fijos discontinuos en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios.** Elaboración propia



Como se puede observar, casi la mitad de los efectivos para la lucha contra los incendios forestales (44%) son trabajadores temporales o fijos discontinuos en empresas públicas o privadas. Los contratos oscilan entre los tres meses para las campañas de verano, a los 11 meses, como se verá con más detalle más adelante en el apartado de efectivos por Comunidades Autónomas.

## 5.3.- Composición del operativo a nivel estatal

Según la información a la que se ha podido acceder, se conocen los colectivos a los que pertenecen unas 47.893 personas que participan en la lucha contra los incendios forestales. El operativo a nivel nacional se compone de la siguiente forma: Personal de cuadrillas y retenes: 23.046; Bomberos: 5.570; Agentes Forestales/Medioambientales/Rurales: 3.878; Otro Personal Civil (Personal de Administración, Técnicos, Coordinación, Ingenieros, pilotos, conductores, etc): 3.011; Fuerzas de Seguridad (Ejército –Unidad Militar de Emergencias UME-, Guardia Civil, Policía): 6.154; Voluntarios: 6.354.

Figura 10.- Composición global del operativo de lucha contra los incendios forestales. Elaboración propia.



Como muestra la figura anterior, que refleja exclusivamente el personal contratado, el grueso de los profesionales<sup>19</sup> dedicados a la lucha contra los incendios forestales está formado por las brigadas de extinción, helitransportadas, cuadrillas y retenes, constituyendo el 55,34% de los efectivos. Le siguen las fuerzas de seguridad (14,77%), los bomberos, con un 13,37%, los Agentes Forestales, Medioambientales y Rurales con un 9,3%, y otro personal civil (Coordinación, Técnicos, Pilotos, mecánicos, conductores de maquinaria, etc) con un 7,22%.

Comparando estos datos con los de la Dirección General para la Biodiversidad para 2005<sup>20</sup>, se observa que la proporción de colectivos no ha variado significativamente en estos últimos cuatro años. El porcentaje de bomberos se ha incrementado ligeramente del 12% al 13,37%, mientras que el de Agentes Forestales habría bajado del 10% en 2006 al 9,3% en 2009. Los efectivos pertenecientes a las Fuerzas de Seguridad del Estado se habrían casi triplicado, pasando del 5% en 2006 a casi el 15% este año.

En 2005 las cuadrillas constituían el 57% del operativo de extinción, si bien en 2009 este porcentaje ha bajado. Sin embargo, siguen siendo más de la mitad de los trabajadores que luchan contra los incendios. Hay que recordar que la mayor parte de estos trabajadores tienen contratos temporales o son fijos discontinuos. Es decir, pese a la estacionalidad del fenómeno de los incendios forestales, el hecho es que estos siniestros constituyen un problema estructural en nuestro país para el que la mayor parte del empleo en este campo es temporal.

#### 5.4.- El papel de las Empresas públicas en la lucha contra los incendios forestales

En los últimos cinco años se ha consolidado el modelo de contratación de los servicios de extinción y prevención a través de empresas públicas creadas desde las comunidades autónomas. En la actualidad, 11 comunidades autónomas han derivado parte o todo el trabajo de prevención, detección y extinción de incendios hacia de diferentes empresas públicas: EGMASA en Andalucía, la SOCIEDAD DE DESARROLLO AMBIENTAL (SODEMASA) en Aragón,

<sup>19</sup> No se incluye aquí a los voluntarios

<sup>20</sup> Estirado Gómez, F. y Molina Vicente, P, 2006. "El problema de los incendios forestales en España". Documento de Trabajo 69/2005. Laboratorio de Alternativas, ISBN 84-96204-69-3.

FORESTAL CATALANA SA en Cataluña<sup>21</sup>, la SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA) en esta comunidad autónoma<sup>22</sup>, GESTIÓN AMBIENTAL VIVEROS Y REPOBLACIONES DE NAVARRA S.A. en la Comunidad Foral de Navarra<sup>23</sup>, GESPLAN en Canarias, VAERSA en la Comunidad Valenciana, GEACAM en Castilla- La Mancha, SERVICIOS AGRARIOS GALEGOS (SEAGA) en Galicia, y la SOCIEDAD PÚBLICA DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA Y LEÓN en dicha comunidad. En Baleares el IBANAT (Institut Balear de la Natura), actualmente empresa pública del Govern de les Illes Balears adscrita a la Conselleria de Medi Ambient<sup>24</sup>, y además la empresa pública Gestión de Emergencias de las Islas Baleares SA (GEIBSA), participan en esta materia<sup>25</sup>.

Además, la Empresa pública TRAGSA realiza trabajos de prevención y extinción de incendios para el Estado y para al menos 8 comunidades autónomas.

En distintas comunidades autónomas diferentes entidades han dado la voz de alarma sobre la posible duplicidad de funciones y de uso de dinero público entre estas empresas públicas y las consejerías competentes en materia de medio ambiente, infraestructuras, agua, vivienda, etc. Así lo señaló en 2008 el Consejo Económico y Social de Castilla y León. Del mismo modo, CCOO en Galicia advirtió de la posible creación de una "administración paralela" con la creación de la empresa pública SEAGA<sup>26</sup>.

Si bien en algunos casos la situación de los trabajadores contratados por empresas públicas son considerablemente mejores que las de otros trabajadores, en otros casos está siendo denunciada por diferentes motivos como se verá más adelante. La derivación del trabajo relativo a la lucha contra los incendios forestales hacia empresas públicas no constituye, por ahora, garantía de estabilidad laboral, formación adecuada, equipación correcta y condiciones óptimas para los trabajadores que luchan contra los incendios forestales.

La siguiente tabla ilustra el gran número de empresas de todo tipo que participan en estas tareas.

---

<sup>21</sup> Generalitat de Catalunya.

[http://mediambient.gencat.cat/cat/forestal\\_catalana/defensa.jsp?ComponentID=34637&SourcePageID=98372#1](http://mediambient.gencat.cat/cat/forestal_catalana/defensa.jsp?ComponentID=34637&SourcePageID=98372#1)

<sup>22</sup> [www.serpa.es](http://www.serpa.es)

<sup>23</sup> [http://www.gavrn.com/areas/medio-natural/proyectos-obras-medio-natural\\_selvicultura.aspx](http://www.gavrn.com/areas/medio-natural/proyectos-obras-medio-natural_selvicultura.aspx)

<sup>24</sup> <http://www.baleaerweb.net/ccoo-ibanat/>

<sup>25</sup> Decreto 4/2009 de 16 de enero, por el cual se modifica el Decreto 95/2004, de 19 de noviembre, de constitución de la empresa pública Gestión de Emergencias de las Islas Baleares, SA (GEIBSA) (BOCAIB de 27 de enero de 2009) [http://www.iustel.com/v2/diario\\_del\\_derecho/noticia.asp?ref\\_iustel=1033502](http://www.iustel.com/v2/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1033502)

<sup>26</sup> Recogido en ISTAS/CCOO 2008. "Evolución de los incendios forestales en España y de la situación de los trabajadores de prevención y extinción." [www.istas.ccoo.es](http://www.istas.ccoo.es)

**TABLA 11 . Empresas contratadas para la lucha contra los incendios forestales en 2009**

Elaboración propia

Comunidades Autónomas	Tareas prevención	Tareas Extinción
Andalucía		EGMASA, TRAGSA
Aragón	SODEMASA, TRAGSA, HASA, Tecnosilva, Europa Agroforestal (EURAL), MITRAFOR, ANCAR, MONROYO, y ganaderos locales	SODEMASA, METEOLÓGICA, BARREU, DISTEL, HELISURESTE, HISPÁNICA DE AVIACIÓN, MERCEDES
C. Canaria	GESPLAN, TRAGSA, TECONMA, SODEPAR	TRAGSA, PINARSA, GESPLAN, HELICÓPTEROS CANARIOS SA, HASA, EIMFOR.
Cantabria	TRAGSA	
Castilla-La Mancha	GEACAM	GEACAM y diversas empresas privadas
Castilla y León	TRAGSA, Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León,	Sociedad Pública de Medio Ambiente de Castilla y León, TRAGSA, ESTRAFOR, REBOFOSA, SERVITEC, NATURMAS, FORESA, MICROTEC, IGM, SEFOCAL, FERROSER y diversas cooperativas comarcales
Cataluña	FORESTAL CATALANA SA	TAF HELICÓPER, AVIALSA, GAS OILS ROVIRA SL
C.F. Navarra	Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra SA	COYOTAIR
C. Valenciana	VAERSA	VAERSA, TRAGSA, IMELSA
Extremadura		TRAGSA, FOTEX, TECNOSILVA, HELISURESTE
Galicia	SEAGA	SEAGA
Islas Baleares	IBANAT	IBANAT, GEIBSA
La Rioja	TRAGSA, EULEN, TALHER SA, MONROYO INDUSTRIAL SL, CONTRATAS ANCAR SL, ISMAEL ANDRES SA, TRAFOR SL, IBERSILVA, TRAFOPER, EUROFOR, INDESFOR SORIA	TRAGSA, HELIDUERO, EROFOR
C. de Madrid		MATINSA, INGENIERÍA FORESTAL FLORESUR, TRAFOSA Y RENATUR
P. de Asturias		SERPA, FORIBIAS, MEDIOAMBIENTAL VALLEDOR, COOP. VALLEDOR, CANASTUR, DEFOR XXI, CASPOR, PINABE, ASTURIAS FORESTAL ALLANDE, CAXIGAL, EGYS, MONTEVIOS, PARRONDO, ESVACO, SALENSE, FORESMA, SOREN, FORESTAL NAVA, FORESTAL MÉNDEZ, FORASTUR
Región de Murcia		TRAGSA, GENERALA E YBARRA
País Vasco		
Estado	TRAGSA	

### 5.5.- Efectivos estatales

Como en años anteriores, once Ministerios, con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) coordinando el operativo, trabajan en 2009 en el Plan de actuaciones de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Al menos 8.168 personas participan este año por parte del Estado en la lucha contra los incendios forestales. De ellas, unas 1.440 realizan tareas de prevención de incendios de forma directa:

- Más de 1.000 personas del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) del Ministerio de Fomento realizan trabajos para evitar incendios alrededor de la vía férrea y establecen mecanismos de información de los incendios que se produzcan en la Red Ferroviaria de Interés General.
- Unas 372 personas desempleadas serán contratadas por el Servicio Público de Empleo Estatal, en su línea de colaboración con órganos de la Administración General del

Estado, en relación con la prevención y lucha contra incendios forestales: 94 trabajadores en el ámbito de las Confederaciones Hidrográficas y 278 en las Demarcaciones de Costas.

- El MARM aporta 17 Equipos de Protección Integral de Incendios Forestales (EPRIF), tres más que el año pasado, con un total de 68 trabajadores. Los EPRIF desarrollan su trabajo en comarcas de alto riesgo de incendios, donde han realizado actividades de sensibilización de la población rural, promoción de quemas controladas y desbroces e investigación de causas.

El operativo tiene su grueso en la campaña de extinción, en la que participan unas 6.790 personas por parte del Estado:

- Unas 8 personas del Área de Defensa contra el fuego de la Dirección General de Biodiversidad del MARM coordinan las tareas de extinción en las que tenga que participar el Estado, principalmente el envío de las BRIF (Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales) y de las aeronaves, así como el control diario de las condiciones meteorológicas y el riesgo de incendio.
- La mayor parte del personal lo constituyen los efectivos de fuerzas de seguridad del Estado como la Guardia Civil (estando previsto el empleo, con cierta exclusividad en todo el territorio nacional, de unos 4.544 efectivos), que participará en labores disuasorias y de vigilancia, y los miembros de la Unidad Militar de Emergencias, que este año ascienden a 1.500 militares.
- El MARM cuenta con 10 Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales (BRIF) helitransportadas con 476 profesionales especializados en la lucha contra grandes incendios, y con capacidad para actuar en cualquier punto del territorio nacional donde su presencia sea necesaria.
- El MARM pone a la disposición de la lucha contra los incendios forestales 72 medios aéreos y sus tripulaciones y mecánicos, una aeronave más que el año pasado. Algunos son propios y otros privados, contratando el MARM su servicio. Este año cuenta con 22 aviones con capacidad de carga de 5.500 litros, 15 aviones con 3.100 litros de capacidad de depósito, 8 helicópteros con capacidad de agua de 4.500 litros y otros 19 con capacidad de descarga de 2.500 litros. También dispone de 4 aviones de comunicaciones y observación y 4 helicópteros para apoyo de actividades de defensa contra incendios.
- El Ministerio de Defensa aportará, además de los efectivos de la UME, la tripulación y los aviones apagafuegos del 43 Grupo de Fuerzas Aéreas. El 43 Grupo dispone de 14 aviones CL-215T y tres aviones CL-415 para colaborar en la extinción de incendios y en tareas de salvamento.
- Los EPRIF, que reciben formación del personal de las BRIF, también participan en trabajos de extinción cuando es necesario.
- Se cuenta con 11 unidades Móviles de Meteorología y Transmisiones (UMMT) de la Agencia Estatal de Meteorología dependiente del MARM.

Aparte de la creación de 3 nuevos EPRIF (12 personas en equipos de cuatro, dos capataces y dos trabajadores), es significativa la consolidación y profesionalización tanto de los miembros de los EPRIF como de las BRIF. Los EPRIF han participado en el curso II Curso de Formación de Equipos de Prevención Integral organizado por el MARM, junto con 13 técnicos responsables de éstos en las diferentes provincias, así como con los responsables de dicho servicio del MARM. Sus condiciones laborales han mejorado sustancialmente, gracias, entre otros, al intenso trabajo desarrollado por la Federación Estatal Agroalimentaria de CCOO: se ha consolidado la estabilidad en el empleo, con la ampliación de los periodos de trabajo, hacia el objetivo de los 12 meses (enlazando las campaña de prevención y extinción) gracias a una mayor dotación económica por parte del MARM, así como a compromisos plurianuales en el mismo sentido, y se han regulado las condiciones económicas y laborales de los trabajadores en un Convenio

Colectivo de carácter estatal para las empresas y trabajadores que realicen actividades de conservación del medio natural, incluyendo en el mismo las condiciones de las BRIF.

Los acuerdos específicos para los trabajadores de las BRIF incluyen la garantía de prestación de servicios hasta el 16 de octubre de 2009, realizando tareas preventivas fuera de la campaña de extinción de incendios, siendo de forma voluntaria el realizarlas y respetando el orden de llamamiento para la campaña de extinción. También se ha llegado a la ampliación a once meses de actividad en el año 2010: diez meses para tareas de extinción y prevención y un mes dedicado exclusivamente a formación para la cualificación profesional y la prevención de riesgos laborales específicos, con el objetivo para 2011 de llegar al empleo todo el año.

En cuanto a las condiciones económicas y de jornada, transitoriamente, y hasta la próxima campaña de extinción o la firma de un nuevo convenio colectivo para el sector forestal a nivel nacional, a los trabajadores de las BRIF se les aplicarán las condiciones económicas y de jornada del Convenio Colectivo Regional de Castilla – La Mancha, con jornadas semanales de 35 horas<sup>27</sup>. Además, el Ministerio de Medio Ambiente se ha comprometido a garantizar la actividad de los trabajadores durante el año completo gracias al aporte de 10 millones de euros para este año<sup>28</sup>.

Hay que resaltar, por parte del Área de Defensa contra el Fuego del MARM, la organización de diversos cursos de formación a lo largo de 2008, como son el Curso Superior de Dirección de Extinción para personal técnico de las comunidades autónomas, el Curso Superior de Prevención de Incendios, el Curso Superior de Comportamiento del Fuego, el Curso de Quemadas Controladas, o el Curso sobre Técnicas de Extinción<sup>29</sup>.

#### 5.6.- Efectivos en las comunidades autónomas

**Andalucía:** No se dispone de datos sobre los efectivos que participan en las labores de prevención de incendios forestales en esta comunidad autónoma, tan sólo que este año se ha ampliado el desarrollo del programa preventivo de pastoreo controlado con ganado para reducir la vegetación. Unas 3.000 hectáreas están siendo controladas con la participación de 61 pastores de todas las provincias<sup>30</sup>. En cuanto a extinción, según nota de prensa de la Junta, Andalucía dispone de un total de 4.841 trabajadores, de los cuales 1.000 están adscritos a la consejería competente y 3.841 son trabajadores de EGMASA.

CC.OO. ha denunciado ante la Inspección de Trabajo los incumplimientos del convenio de la empresa pública EGMASA por no retribuir correctamente a los especialistas forestales, incumplir las normas sobre cuadrantes de trabajo, no estar abonando el kilometraje a los conductores de vehículos de extinción, y ahorrarse horas extraordinarias al excluir de la jornada laboral los trayectos de vuelta de los incendios al punto de encuentro, que es donde los trabajadores comienzan y finalizan su jornada, y que sí están reconocidos en el convenio colectivo<sup>31</sup>.

---

<sup>27</sup> Comunicación de la Federación Agroalimentaria (Feagra) de CCOO a los trabajadores y trabajadoras del sector forestal, febrero de 2009. [www.ccooagroalimentaria.org](http://www.ccooagroalimentaria.org)

<sup>28</sup> Comunicado de prensa de la Federación Agroalimentaria (Feagra) de CCOO, 10 de septiembre de 2008. "Compromiso entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Federaciones Agroalimentarias de UGT y CCOO sobre el sector forestal.

<sup>29</sup> MARM 2008. "Incendios Forestales en España. Avance Informativa 1 de enero-31 de octubre. [www.marm.es](http://www.marm.es)

<sup>30</sup> Nota prensa de la Junta de Andalucía. 8 de junio de 2009. "Los trabajos preventivos del plan contra incendios forestales generarán más de 164.000 jornales en 2009. Las actuaciones, entre las que se encuentran la apertura de cortafuegos y eliminación de vegetación, cuentan con una inversión de 110,7 millones de euros." [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)

<sup>31</sup> Nota de prensa de CCOO. 10 de septiembre de 2008. "CCOO denuncia ante la Inspección de Trabajo los incumplimientos del convenio de Egmasa". [http://www.andalucia.ccoo.es/webandalucia/menu.do?Conoce\\_CCOO:Uniones\\_Provinciales:Cordoba:Actuabilidad:35059](http://www.andalucia.ccoo.es/webandalucia/menu.do?Conoce_CCOO:Uniones_Provinciales:Cordoba:Actuabilidad:35059)

**Aragón:** Según la encuesta remitida por el Gobierno de Aragón, el número global de efectivos que trabajan en la lucha contra los incendios forestales asciende a 2.000 personas. El Gobierno de Aragón afirma que este año se consolidan los medios y se refuerza sensiblemente el despliegue efectuado en los años anteriores.

De estas 2.000 personas, al menos 1.785 serían aportadas por el gobierno aragonés y el resto por el Estado. Entre los efectivos aragoneses, 475 son trabajadores de la administración: 400 Agentes de Protección de la Naturaleza, 55 técnicos de Coordinación y Extinción de Incendios, y 20 conductores. Otros 1.000 efectivos trabajan para la empresa pública SODEMASA. Además, Aragón cuenta con 310 trabajadores temporales en las 62 cuadrillas de incorporación progresiva (18 en Huesca, 23 en Zaragoza y 2 en Teruel), y otros 50 en las 8 brigadas helitransportadas<sup>32</sup>. El resto del operativo es aportado por las aeronaves del MARM y la EPRIF en Huesca, la UME y la Guardia Civil.

La contratación de la mayor parte de estos medios se efectúa como en años anteriores a través de la empresa pública SODEMASA, manteniendo este año 2009 el calendario de actividad de la mayoría de los medios, de tal forma que se potencia la estabilidad laboral y la profesionalización del operativo. Se consolidan los medios terrestres con el despliegue durante, al menos, 9 meses, de la totalidad de vehículos autobomba propios y cuadrillas helitransportadas, así como de un buen número de cuadrillas terrestres. También con la contratación del personal integrante de cuadrillas forestales con el sistema mixto. Por lo tanto, se mantiene la coexistencia de cuadrillas simples (la mayoría, de larga duración) con algunas dobles (de refuerzo o relevo en época de mayor riesgo).

Como novedad este año en medios aéreos, se incorpora una nueva base al operativo aéreo los meses de máxima activación. Se pretende continuar con la homogeneización de las bases que cuentan con cuadrilla helitransportada respecto de su funcionamiento diario y las actividades a desarrollar. Igualmente, se pretende consolidar los procedimientos de movilización y coordinación de medios aéreos. También se consolidan el despliegue de helicópteros y técnicos para la coordinación de medios aéreos (Charlie 1), cuya labor se reafirma como imprescindible, y el Grupo de Apoyo a la dirección de extinción, colectivo técnico de 12 personas que constituye un equipo de análisis y planificación, que se desplaza al incendio para ponerse al servicio del técnico director de extinción. Su misión es fundamental en incendios consolidados en que se produce ataque ampliado y, particularmente en aquellos que por sus dimensiones o complejidad requieren de un análisis técnico en profundidad.

**Canarias:** La competencia en la materia es de los Cabildos Insulares. Para el conjunto de las islas de Gran Canaria, Tenerife, La Gomera, El Hierro y La Palma, el conjunto de efectivos es de 1.208 personas<sup>33</sup>, 147 más que el año pasado para las mismas islas, de las que unas 865 trabajarían en labores de prevención de incendios, y unas 746 en trabajos de extinción.

Gran Canaria cuenta con 550 efectivos, 489 trabajando en prevención y 150 en extinción. De los primeros, 96 trabajan para el Cabildo, 193 son temporales o fijos-discontinuos, trabajando para empresas públicas o privadas, y 200 son trabajadores contratados este año a través de Planes de Empleo. Para la extinción, 150 personas están adscritas al Cabildo, y se contrata además a 7 más como personal de helicópteros.

En Tenerife, un total de 222 personas forman parte del operativo: todas ellas para extinción, y 97 de ellas también para labores de prevención. El personal de prevención incluye al del Centro de Coordinación, personal administrativo de base de helicóptero, torres de vigilancia, Agentes de

---

<sup>32</sup> Gobierno de Aragón. Informe de situación. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN ARAGÓN. Servicio de Gestión de Incendios Forestales y Coordinación. Dirección General de Gestión Forestal. Zaragoza, 1 de junio de 2009.

<sup>33</sup> Datos obtenidos por la Secretaría de Medio Ambiente de CCOO en Canarias.

Medio Ambiente y equipos disuasorios y personal de investigación de causas. Aunque algunos también intervienen en extinción es la labor de prevención con información, conciliación de intereses y sanción su principal cometido. De ellos, 55 están adscritos al Cabildo, y 42 son contratados temporalmente por empresas. Para las tareas de extinción se cuenta con 114 personas adscritas al Cabildo y 108 contratadas temporalmente.

En El Hierro el dispositivo es de 96 trabajadores, todos ellos para labores de prevención, y 76 para extinción. De estos últimos, 36 trabajadores son del Cabildo (3 dedicados a la extinción en primera línea), y 40 contratados por la empresa TRAGSA. En las labores de prevención participan, además del personal del Cabildo, 60 trabajadores de TRAGSA. Se cuenta en la plantilla con 8 vacantes no cubiertas por parte del Cabildo.

En La Palma 234 trabajadores conforman el operativo; 123 trabajan en tareas de prevención, y 192 en extinción. Unas 85 personas adscritas al Cabildo y 38 contratados por la empresa SODEPAL se dedican a las tareas de prevención. Para la extinción se cuenta con 111 trabajadores de TRAGSA, además de 81 personas del Cabildo.

En La Gomera el operativo está formado por 106 personas, de las que 60 trabajan en prevención de incendios (50 adscritos a la Consejería y 10 de la empresa TRAGSA), y 106 trabajan en extinción (el personal de la Consejería más 46 trabajadores fijos discontinuos principalmente de TRAGSA).

**Cantabria:** El total de efectivos para la lucha contra incendios forestales en esta comunidad autónoma es de 385 personas<sup>34</sup>, que trabajan tanto en labores de prevención como de extinción. La mayoría es personal adscrito a la administración, como sigue: 207 Prácticos Forestales (27 jefes de retenes/capataces y 182 peones de tierra), 10 técnicos de prevención de incendios, 4 emisoristas, 2 vigilantes, y 127 Técnicos Auxiliares del Medio Natural (Agentes Forestales).

Cuando la situación lo requiere, se cuenta con cinco cuadrillas de la empresa pública TRAGSA, compuestas por 35 personas (6 obreros y un capataz cada una). Además, Cantabria cuenta con la participación de la Unidad Militar de Emergencias (UME) y el apoyo de la BRIF del MARM ubicada en el pantano del Ebro (área del Rebollar).

CC.OO. en Cantabria ha seguido demandando este año una mayor organización de los operativos que haga más eficaz los actuales medios. Uno de los principales problemas es la descompensación de los efectivos en las cuadrillas de montes entre las distintas comarcas, por lo que CCOO y UGT propusieron en su día un concurso interno entre el personal laboral fijo y con contrato temporal para redistribuir mejor los efectivos. Otro de los problemas identificados es la derivación de los capataces y agentes forestales a tareas que no les competen, como el manejo de autobombas, por lo que en ocasiones dejan de realizar su misión de estar en el terreno para tener una visión de conjunto de la evolución del fuego<sup>35</sup>.

En respuesta a las reivindicaciones de las organizaciones sindicales el Gobierno de Cantabria dictó a mediados de Abril una instrucción del servicio por la que se reorganizan las cuadrillas, con efectos a partir del 30 de abril. La Consejería subraya que una vez reorganizadas las cuadrillas y redactada la modificación del reglamento operativo, su intención es continuar mejorando el servicio público de prevención y extinción de incendios forestales y las condiciones laborales de los trabajadores que lo integran<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> Según encuesta cumplimentada por el Gobierno de Cantabria.

<sup>35</sup> Nota de Prensa de Comisiones Obreras de Cantabria, 2 de abril de 2009. "CCOO y UGT anuncian movilizaciones por la desorganización del operativo de incendios y la "ineptitud" de Calvo.

<sup>36</sup> Nota de prensa del Gobierno de Navarra, 15 de abril de 2009: "El Gobierno critica la 'presión y enfrentamiento injustificado' de UGT y CCOO por la organización del servicio de montes. La Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno cántabro mostró hoy su más 'rotundo

En **Castilla – La Mancha** se cuenta con 3.041 trabajadores para las tareas de prevención y extinción de incendios forestales. De ellas, 2.305 trabajan principalmente para la empresa pública GEACAM o para diversas empresas privadas, como fijos, temporales, o fijos discontinuos, y 736 están adscritos a diferentes servicios de la consejería, de los cuales unos 600 son Agentes Medioambientales. La nueva campaña aumenta hasta once los meses de periodo de contratación de los técnicos adscritos. Los medios aéreos han incrementado la duración de su contrato hasta seis meses<sup>37</sup>.

Un millar de trabajadores en prevención y extinción de incendios ha conseguido este año su Certificado de Profesionalidad<sup>38</sup> en los cursos impartidos por la Federación Agroalimentaria (Feagra) de CCOO. El certificado mejora y amplía la posibilidad de empleo, movilidad y promoción profesional al estar reconocido en todo el estado. Los años 2007 y 2008 se impartieron 88 cursos de formación en materia de desbroce y tratamientos selvícolas, repoblaciones, prevención y extinción de incendios forestales, primeros auxilios en el monte, ayudando a que 1.100 trabajadores pudiera obtener su certificado de profesionalidad<sup>39</sup>.

Feagra ha valorado muy positivamente la respuesta de la Consejería de Desarrollo Rural, que ha facilitado que el desarrollo de buena parte de los cursos se realizara en las horas de trabajo.

A partir de 2009, todo el personal que compone el dispositivo pasa a formar parte de la empresa pública GEACAM<sup>40</sup>. Además, se amplía la campaña de prevención y extinción de incendios forestales, de forma de la campaña 2008-2009 tiene una duración de 10 meses, la de 2009/2010 de 11 meses, y la de 2010/2011 de 12 meses, gracias al acuerdo de CCOO, UGT y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural para obtener mejoras para el personal de prevención y extinción de incendios<sup>41</sup>.

CC.OO. señala que no se cumple el Convenio Colectivo regional de Prevención y Extinción de Incendios Forestales, motivo por el que va interponer diferentes conflictos colectivos contra GEACAM y TRAGSA. A pesar de la existencia de este convenio, el operativo de extinción no funciona de forma homogénea en la región, ya que cada provincia tiene protocolos diferentes. Protocolos que no se comunican a la parte social y que no están consensuados, que son irracionales y que provocan que haya enfrentamientos entre los propios trabajadores<sup>42</sup>.

**Castilla y León** cuenta este año con un total de 4.797 personas para la lucha contra los incendios forestales, de las cuales al menos 1.530 se dedican a labores de prevención: son los trabajadores de las cuadrillas para tratamientos selvícolas. Además de estos trabajadores, el operativo de Castilla y León cuenta con 1.360 trabajadores fijos y fijos discontinuos, 997 Agentes Medioambientales, otros 534 miembros de las cuadrillas helitransportadas, 233 ingenieros y 153 miembros de las tripulaciones de los medios aéreos y retenes de maquinaria. Además, el MARM

---

rechazo a la actitud de presión y enfrentamiento injustificado' adoptada por los representantes sindicales de UGT y CC.OO con relación a la estructura y organización del servicio de montes. [www.terra.es](http://www.terra.es)

<sup>37</sup> La Comarca, 14 de mayo de 2009. "El Gobierno regional invierte 2,7 millones de euros en bases contra incendios en Alcoba y Villahermosa".

<sup>38</sup> El Certificado Profesional de Trabajador Forestal está regulado por el Real Decreto 2003/1996. Pertenece a la Familia Profesional Agraria, y acredita la total cualificación para desempeñar los cometidos propios del Trabajador Forestal.

<sup>39</sup> Nota informativa de la Federación Agroalimentaria de CCOO Castilla – La Mancha, Julio de 2008: "Castilla-La Mancha: Un millar de trabajadores en prevención y extinción de incendios consiguen su Certificado de Profesionalidad en los cursos impartidos por la Federación Agroalimentaria de CCOO.

<sup>40</sup> Nota de prensa de FEAGRA. 18 de julio de 2008. "La renovación de efectivos en la lucha contra el fuego en Castilla – La Mancha centra la Jornada de Formación Sindical de CC.OO.

<sup>41</sup> Nota de prensa CCOO Castilla – La Mancha, 21 de mayo de 2008.

<sup>42</sup> CCOO Castilla – La Mancha, 16 de julio de 2008: "CCOO denuncia que GEACAM y TRAGSA incumplen el Convenio Colectivo regional de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y deficiencias en el operativo de extinción".

[http://www.lacerca.com/noticias/ciudad\\_real/convenio\\_extincion\\_incendios\\_forestales\\_extincion-22269-1.html](http://www.lacerca.com/noticias/ciudad_real/convenio_extincion_incendios_forestales_extincion-22269-1.html)

aporta en esta comunidad autónoma 176 trabajadores asociados a sus medios aéreos, BRIF y EPRIF<sup>43</sup>.

Para 2009, la Junta contará con 186 puestos y cámaras de vigilancia, 196 autobombas -"94 propias y 102 conveniadas-", 229 cuadrillas -"154 terrestres y 75 helitransportadas-", 34 medios aéreos -"siete aviones y 27 helicópteros-" y 27 retenes<sup>44</sup>.

Este año, se ha producido un incremento de 47 meses de trabajo (de 1.004 a 1.051 meses) de las cuadrillas de selvicultura (un 4,7%), de forma que 83 cuadrillas trabajarán 11 meses, y otras 46 cuadrillas trabajarán 3 meses en verano<sup>45</sup>.

Las cuadrillas helitransportadas, por otro lado, incrementan su tiempo de trabajo. Este año el periodo de contratación pasa de 6 a 9 meses, y el año próximo pasará a 11 meses. En suma, según la Junta de Castilla y León, las helitransportadas tendrán un incremento de 30 meses de trabajo (de 120 meses a 159 meses), lo que supone un incremento del 23,26%.

Este año se ha firmado, tras más de año y medio de intensas negociaciones, el Convenio Regional de Actividades Forestales de Castilla y León. La duración del convenio es de 5 años, teniendo efectos retroactivos desde el uno de enero del 2008 y finalizando el 31 de diciembre del 2012. Los cambios más significativos incluyen un incremento salarial, la reducción de la jornada laboral en ocho horas, un incremento de los pluses de nocturnidad, transporte, disponibilidad y peligrosidad, complemento éste último que no cobraban las cuadrillas helitransportadas. También se mejoran las prestaciones por incapacidad temporal con complementos a cargo de la empresa cuando el trabajador cae de baja por accidente laboral o enfermedad profesional<sup>46</sup>.

Sin embargo, la situación de otros del operativo de incendios es mejorable. En Castilla y León los bomberos comenzaban este año reclamando un Estatuto que regule su función, más efectivos, más coordinación, y la puesta en marcha de protocolos. En una concentración celebrada el pasado 22 de Junio en Valladolid, representantes de bomberos de CC.OO. aseguraron que muchos ciudadanos de zonas rurales de Castilla y León no tienen la seguridad cubierta porque no hay suficientes bomberos formados, habiendo lugares donde se tarda en llegar hasta una hora y media. Los bomberos castellanoleoneses reclaman que se ubiquen parques en lugares estratégicos y se incremente la plantilla para acercarse a la ratio de un bombero por cada mil habitantes. Ahora hay entre 800 y 900 bomberos en la comunidad, y los bomberos creen que habría que llegar a los 1.800. Para CCOO la única solución es crear nuevas plazas con personal profesional. Además se reclama la jornada de 35 horas semanales y que se regulen los procesos de acceso y la formación de los profesionales del cuerpo<sup>47</sup>.

**Baleares:** En las Islas Baleares, unas 380 personas trabajan en la prevención de incendios forestales, de las que 60 son personal adscrito a la administración, 210 son trabajadores fijos de la empresa pública IBANAT (Instituto Balear de Naturaleza), y 110 son temporales o fijos-discontinuos. Un total de 400 personas forman el operativo de extinción de incendios, con 120 trabajadores temporales o fijos discontinuos, 220 del IBANAT y 60 del Govern.

**Cataluña:** Un total de 6.449 personas constituyen la dotación de la campaña de incendios de 2009. Todos ellos forman parte del operativo de extinción, mientras que unas 1.500 personas componen el de prevención de incendios forestales.

---

<sup>43</sup> Incendios Forestales en Castilla y León 2009. Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León.

<sup>44</sup> Diario de León, 14 de Junio de 2009. "Medios humanos y técnicos".

<http://www.diariodeleon.com/noticias/noticia.asp?pkid=459864>

<sup>45</sup> Ibid

<sup>46</sup> CCOO Castilla y León, 6 de febrero de 2009: Firmado el convenio de los trabajadores forestales.

[www.ccoo.castillayleon.es](http://www.ccoo.castillayleon.es)

<sup>47</sup> El Norte de Castilla. 22 de junio de 2009. Los bomberos reclaman un estatuto que regule la profesión y más plantilla. Representantes sindicales se manifiestan frente a la sede del 112 .

Frente a la dotación normal, de 2.420 bomberos funcionarios, 2.583 bomberos voluntarios, 37 EPAF (Equipos de Prevención Activa Forestal) y otro personal (335), que suman 5.375 personas, en la campaña de verano estos efectivos se refuerzan con 832 auxiliares forestales temporales (con una duración, en su mayoría, de 3 meses de trabajo), y otro personal de refuerzo (242), incrementándose el operativo en 1.074 personas más. Los Agentes Rurales (unos 500) forman parte también de los EPAF y los Bomberos Voluntarios<sup>48</sup>.

En Cataluña un total de 670 trabajadores adscritos a la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda trabajan en las tareas de prevención de incendios forestales. La Generalitat indica en la encuesta cumplimentada que estos trabajadores, además de la actividad de prevención de incendios, han desarrollado tareas para paliar los efectos del vendaval y las nevadas de este año, en una campaña que ha contado con 330 trabajadores más. Las tareas de prevención de incendios este año se han realizado sobre 30.000 hectáreas durante tres meses, con la contratación de 1.000 personas que han recibido una formación de una duración máxima de dos semanas para el manejo de herramientas y maquinaria y para conocer las medidas de seguridad que deben adoptar <sup>49 50</sup>.

En cuanto a la extinción, un total de 6.426 personas se dedican a estas tareas incluyendo a los bomberos voluntarios.

Además, Cataluña cuenta con las Asociaciones de Defensa Forestal (ADF), agrupaciones formadas por propietarios forestales y ayuntamientos, que apoyan la campaña con labores de vigilancia y apoyo a los efectivos de prevención y extinción.

Según la Generalitat, este año se han producido las siguientes mejoras en el Cuerpo de Bomberos: mejora de la capacidad operativa desde la perspectiva de recursos humanos, por nuevos accesos y promociones, formación continua, incremento de la plantilla y personal de apoyo, consolidación de los grupos especialistas (Grupos de Actuaciones Forestales –GRAF-, Grupos de Actuaciones Especiales –GRAE-, Grupo de Emergencias Médicas –GEM- , y Grupo de Búsqueda Canina.

**Comunidad Foral de Navarra:** según los datos de que se disponía en 2008, 620 trabajadores están adscritos a la Comunidad Foral de Navarra para las tareas de prevención y extinción de incendios.

**Comunidad de Madrid:** Un total de 2.589 personas forman el operativo del INFOMA para labores de extinción de incendios forestales este año, que incluye el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid (1.752 efectivos), 252 Agentes Forestales y 585 trabajadores de los retenes forestales. No hay datos sobre efectivos en prevención de incendios forestales.

Según el gobierno de la Comunidad de Madrid, con el refuerzo y apoyo al personal ya existente en el desarrollo de su labor en la extinción de incendios forestales, en los distintos parques contra incendios, se tiene el objetivo de buscar un nivel de profesionalización cada vez mayor, y una mejora de las condiciones laborales del personal colaborador contratado, con especial atención a la formación y operatividad.

En Madrid, los bomberos forestales contratados temporalmente por la administración llevan 2 años de conflicto laboral, debido a la posible reducción de la plantilla.

---

<sup>48</sup> Generalitat de Catalunya, 2009, Campaña d'estiu 2009. Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació. Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Salvaments. <http://www.gencat.cat/interior/emergencies/plans/incendis/index.htm>

<sup>49</sup> *Ibid*

<sup>50</sup> EFE, Barcelona, 27 de febrero de 2009. "Critican la contratación de personal no cualificado para limpiar los bosques".

**Comunidad Valenciana:** Según la Generalitat Valenciana, el dispositivo de incendios está integrado en total por más de 12.000 personas. En estos efectivos hay que incluir en la época de alto riesgo de incendio los 462 aportados por el Estado (sin contar la Guardia Civil): al menos 42 personas por parte de MARM: 2 BRIF A (con 17 miembros cada una), una Unidad Móvil de Meteorología, y la tripulación de un avión de coordinación (ACO) y de dos aviones anfibios, además de los efectivos aportados por el Ministerio de Defensa: 420 militares del Tercer Batallón de Intervención de Emergencias (BIEM II) de las UME.

Así, los efectivos de la Comunidad Autónoma rondarían los 11.538.

Según la encuesta cumplimentada por la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, un total de 1.000 trabajadores participan este año en tareas de prevención de incendios. De ellos, 350 son trabajadores de la administración, incluyendo 264 Agentes Ambientales, 9 miembros del Grupo Operativo de Investigación de Causas, 43 técnicos, y 3 técnicos de comunicaciones, y otros 650 son fijos, trabajando para la empresa pública VAERSA. Según CC.OO. la tarea de las brigadas de VAERSA se ve dificultada porque solamente cuentan con el 15% de los efectivos que necesitarían para llevar a cabo esta tarea<sup>51</sup>.

En materia de extinción, de esta misma Consejería dependen 319 efectivos, que se dividen en los 264 agentes medioambientales y los 9 miembros del grupo operativo de investigación de causas citados anteriormente, 43 técnicos, y 3 técnicos de las centrales de comunicaciones. Además, la Comunidad Valenciana cuenta con 106 Unidades de Prevención (72 unidades ordinarias, 14 unidades polivalentes, 11 unidades en moto, 2 unidades de servicios especiales, 1 unidad ecuestre, 2 en pick up, 1 en helicóptero, y 1 unidad técnica), y 71 observatorios forestales dependientes de esta Consejería<sup>52</sup>.

Por parte de la Consellería de Governació, la campaña de extinción de incendios cuenta además con 74 Brigadas de Emergencia, 47 autobombas forestales, 23 medios aéreos (13 aviones y 10 helicópteros, 6 de ellos con brigadas helitransportadas), y 76 Agentes de la Policía Valenciana.

También se cuenta con el personal de los bomberos municipales y de los tres Consorcios Provinciales, medios de las Diputaciones y Municipios, Guardia Civil, y voluntarios de Protección Civil y de Medio Ambiente<sup>53</sup>.

**Principado de Asturias:** Según Bomberos de Asturias, el número total de trabajadores adscritos a las tareas de extinción de incendios forestales es de 790. De éstos, 638 están adscritos a diferentes servicios de las consejerías competentes: 398 son trabajadores fijos contratados por la Entidad Pública Bomberos de Asturias (7 más que el año pasado), y 240 son Agentes Forestales. Los otros 152 son trabajadores fijos-discontinuos (Auxiliares-bomberos) trabajando para empresas.

El operativo de prevención de incendios consta de unas 146 personas. Está formado por tres cuadrillas de personal que realiza quemas controladas contratado por la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural dirigido y supervisado por 95 Agentes de la Guardería de Medio Natural. A estos recursos humanos hay que añadir el personal que aportan la Dirección de

---

<sup>51</sup> Diario Las Provincias, 29 de enero de 2009. "Sindicatos y empleados de Vaersa critican la escasez de personal para la prevención". <http://www.lasprovincias.es/valencia/20090129/comarcas/sindicatos-empleados-vaersa-critican-20090129.html>

<sup>52</sup> Generalitat Valenciana, 13 de mayo de 2009. "Los consellers de Gobernación y Medio Ambiente han presentado la campaña de Prevención y Extinción de Incendios 2009. Tres aviones vigilarán los montes valencianos con cámaras de infrarrojos para detectar puntos calientes en el suelo y vegetación. [http://www.gva.es/jsp/distributivas/buscador/buscador\\_google.jsp?ie=iso-8859-1&cx=002507409314580861148%3Anuxf-j\\_8e4&q=incendios+forestales&cof=FORID%3A11#1007](http://www.gva.es/jsp/distributivas/buscador/buscador_google.jsp?ie=iso-8859-1&cx=002507409314580861148%3Anuxf-j_8e4&q=incendios+forestales&cof=FORID%3A11#1007)

<sup>53</sup> Plan de Prevención de Incendios Forestales 2008. Generalitat Valenciana.

Seguridad Pública de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad y el Ministerio de Medio Ambiente. La principal novedad es la puesta en marcha de una patrulla motorizada que realizará servicios de vigilancia en el Suroccidente asturiano, donde el número de fuegos es muy elevado. El plan de actuaciones incluye también desbroces y quemas controladas en parcelas diseminadas por los montes asturianos, con una superficie media estimada por parcela de unas cinco hectáreas. La finalidad de estos trabajos, muy demandados por los vecinos y usuarios, es la regeneración de pastos y la eliminación de combustible en el monte<sup>54</sup>.

**Extremadura:** Los trabajos de prevención de incendios forestales son acometidos por la Junta de Extremadura de dos formas: en la época de menor riesgo de incendio, a través de sus medios y personal propio, adscrito al Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, y durante todo el año a través de empresas de carácter temporal mediante proyectos. En total, 2.233 personas trabajan en la lucha contra los incendios forestales en esta comunidad autónoma.

El número de trabajadores que realizan tareas de prevención es de 860, personal laboral fijo de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente. El correspondiente a las empresas adjudicatarias de los contratos es muy variable, y en función de la envergadura del proyecto. Además, Extremadura cuenta para la prevención de incendios con 34 componentes de las BRIF (Brigadas de Refuerzos del MARM) gestionados por TRAGSA.

En cuanto a extinción, el operativo cuenta con 1.322 profesionales, de los que 980 están adscritos a la Consejería Competente, 300 son Agentes de la Dirección General de Medio Ambiente<sup>55</sup>, y 93 son trabajadores fijos discontinuos de la empresa TRAGSA. Según la Junta de Extremadura, este año se ha producido un refuerzo de personal que se ha sumado a la plantilla del Infoex, con la ampliación además del número de aeronaves con la adquisición de dos nuevos helicópteros mixtos Koala<sup>56</sup>.

**Galicia:** El plan de incendios forestales de Galicia, PLADIGA, cuenta este año con 6020 trabajadores, 99 menos que el año anterior.

El número de personal adscrito directamente a la administración no ha variado desde el año pasado, de forma que unas 1.330 personas (491 funcionarios y 840 personal laboral fijo) forman el corazón del operativo realizando tareas de coordinación y dirección desde la administración, tanto en época de bajo riesgo de incendios en tareas de prevención, como en época de alto riesgo en tareas de extinción.

Según la encuesta remitida por la Xunta, este año, al menos unas 2.391 personas trabajan en labores de prevención de incendios forestales. De éstas, además del personal adscrito a la administración citado anteriormente, 611 es personal fijo de la empresa pública SEAGA, y 450 serían trabajadores temporales o fijos discontinuos trabajando para empresas públicas o privadas.

Unas 5.450 personas trabajarían en las tareas de extinción de incendios, de las que 1.331 están adscritas a la administración, 903 son personal fijo de la empresa pública SEAGA, 1.828 son temporales o fijos discontinuos trabajando para empresas públicas o privadas, y aproximadamente 1.389 estarían sujetos mediante convenio o subvenciones a estas labores a través de contratos por comarcas realizados por los ayuntamientos.

---

<sup>54</sup> 10 de febrero de 2008. "La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural intensifica la vigilancia en los montes para luchar contra los incendios forestales. La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural intensifica la vigilancia en los montes para luchar contra los incendios forestales". Nota de prensa del Principado de Asturias. [www.asturias.es](http://www.asturias.es)

<sup>55</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Salud Laboral de CC.OO. Extremadura.

<sup>56</sup> 23 de junio de 2009. Presentación de las nuevas aeronaves del Plan INFOEX 2009. [http://www.regionaldigital.com/periodico/extremadura/presentacion\\_de\\_las\\_nuevas\\_aeronaves\\_del\\_plan\\_infoex\\_2009-102699.html](http://www.regionaldigital.com/periodico/extremadura/presentacion_de_las_nuevas_aeronaves_del_plan_infoex_2009-102699.html)

La Xunta de Galicia informaba en nota de prensa de mediados de junio de que a estos efectivos se sumarían 30 nuevos vigilantes fijos, y se incrementaría el número de brigadas con 38 más, hasta sumar 538 trabajadores. También se transformarían 90 unidades de vigilancia en equipos de primera intervención.

Sin embargo, CCOO en Galicia denuncia que se está desmantelando el refuerzo público de temporada de alto riesgo. Y critica la decisión del nuevo gobierno de seguir contratando el operativo especial de verano a través de la empresa pública SEAGA, lo que ocasiona graves perjuicios pues impide la contratación de cientos de trabajadores experimentados que integran actualmente las listas públicas de contrataciones temporales de la Xunta de Galicia, además de ocasionar un alto incremento de coste y poner en riesgo la contrastada eficacia de este servicio público esencial<sup>57</sup>. CCOO denuncia que la contratación a través de la empresa pública SEAGA no respeta los mínimos principios de igualdad en el acceso al empleo público, lo que no se adecúa a los escrupulosos sistemas de contratación que la administración debería seguir. CCOO, que lamenta que la Consellería mantenga reuniones con distintas entidades del sector pero no con los trabajadores, denuncia además que se está produciendo un recorte de recursos, y un desmantelamiento y desprofesionalización del sistema de prevención de incendios. De hecho, no sólo CCOO, sino los sindicatos UGT, CIG y CSIF advierten que la actual política de contrataciones, además, puede afectar a la calidad de la protección contra incendios, al carecer la empresa SEAGA de la calidad y la profesionalidad necesarias para atender el servicio. Por otro lado, a mediados de junio los sindicatos desconocían aún de donde saldrían las 3.000 personas que faltarían para completar los contratos anunciados por el Gobierno de la Xunta para la campaña de verano<sup>58</sup>.

Por estos motivos, el pasado 17 de junio, y convocados entre otros por CCOO, más de 100 trabajadores se concentraron frente a la sede de la Xunta en Santiago de Compostela para exigir el fin de las contrataciones de SEAGA, y demandar que la contratación de personal para la campaña de máximo riesgo se realice a través de las listas públicas y oficiales de la Xunta. Del mismo modo, CCOO en Galicia exige a la Xunta que refuerce el carácter público del servicio de protección contra incendios mediante un "mando único"

Por otro lado, según denuncia la oposición en Galicia, se estaría volviendo a un sistema de brigadas municipales de escasa eficacia, y con el despido de 600 trabajadores de SEAGA y TRAGSA que colaboraban en los trabajos de prevención de incendios este año se ha debilitado el operativo de prevención de incendios forestales. Aún no se habría retirado, por ejemplo, el millón de metros cúbicos de madera caída en Galicia a consecuencia del ciclón Klaus que afectó a finales de enero al norte del país<sup>59</sup>.

Como en campañas anteriores, este año, el Ministerio de Defensa firma de nuevo un Convenio de Colaboración con la Xunta de Galicia para articular la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de prevención de incendios con entre 23 y 75 patrullas del Ejército de Tierra que vigilarán los montes gallegos<sup>60</sup>. La Guardia civil también se ha previsto la disponibilidad de 46 efectivos de distintas especialidades para refuerzo en esta Comunidad Autónoma, que apoyarán a los 106 especialistas, de la propia Zona y que con exclusividad se dedican a la prevención e investigación de incendios forestales.

**La Rioja:** La Rioja cuenta con un operativo de 569 personas, de las cuales 376 están dedicadas a la prevención de incendios forestales. De ellas 116 están adscritas a la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, y 260 son trabajadores temporales de diversas empresas públicas y privadas.

---

<sup>57</sup> Gabinete de comunicación. Sindicato Nacional de Comisiones Obreiras de Galicia

<sup>58</sup> EFE, 17/06/2009; "Faltan 3.000 personas para prevenir incendios, según los sindicatos". Xornal.com,

<sup>59</sup> El PSdeG acusa a la Xunta de "desmantelar" el operativo contra incendios. Según Verdes, estos dirigentes por una parte reconocen la existencia del problema y por otra paralizan las labores de prevención.

<sup>60</sup> La Xunta prevé que entre 23 y 75 patrullas del Ejército vigilen Galicia en la época de incendios 11/06/2009 - EFE

Para la extinción, La Rioja cuenta con 347 personas, de las que 212 están adscritas a los Servicios de la consejería, 6 trabajan de forma fija para empresas públicas, y 91 son temporales o fijos discontinuos. Según los datos facilitados por el gobierno de La Rioja, el personal trabajando en extinción se ha incrementado desde el año pasado en 30 personas, de las cuales 18 son de la consejería y 6 son fijos en empresas. El incremento en personal dedicado a prevención de incendios ha sido menor, de 4 personas más contratadas de forma temporal.

**Región de Murcia:** El Plan Infomur movilizará este año a un total de 544 personas en las labores de prevención, vigilancia y extinción de incendios durante la época de peligro alto, entre los meses de junio y septiembre. De ellas, 378 personas forman parte del dispositivo que la Consejería de Agricultura y Agua aporta al citado plan, coordinado por la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas<sup>61</sup>.

## 6.- Situación de la Prevención de Riesgos Laborales en la lucha contra los incendios forestales.

### 6.1.- Siniestralidad e incendios forestales

Los incendios forestales ya se han cobrado en 2009 cuatro víctimas mortales. Las dos primeras muertes se produjeron en Ávila: dos hombres de 65 y 80 años murieron en sendos siniestros ocurridos el mes de marzo en las localidades de La Adrada y Navalperal de Pinares, al intentar apagar el fuego resultante de la quema de rastrojos<sup>62</sup>. Los últimos fallecimientos se han producido en Cataluña al principio del verano. El piloto y el copiloto de un helicóptero contratado por los Bomberos de la Generalitat murieron tras perder el control del aparato cuando recogían agua para apagar un incendio en Las Franqueses de Vallès (Barcelona). Los fallecidos trabajaban para la empresa TAF, que colabora habitualmente en las labores de extinción de incendios forestales que desarrollan los bomberos del gobierno autonómico<sup>63</sup>.

Con éstas, son 247 las víctimas mortales de los incendios forestales en España desde el año 1979<sup>64</sup>. La media anual de fallecidos por los incendios forestales, si se incluye al personal ajeno a la extinción para este periodo, es de más de 8 personas al año.

El número de víctimas mortales no decrece significativamente en el tiempo. Según la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente en el periodo 1996-2005 se produjeron un total de 62 muertes entre el personal de extinción, a los que hay que añadir 15 ciudadanos ajenos al dispositivo de defensa contra incendios<sup>65</sup>, lo que arroja una media de más

---

<sup>61</sup> Nota de prensa del Gobierno de la Región de Murcia: 4,1 millones para actuaciones de prevención de incendios en los meses de mayor riesgo. [www.carm.es](http://www.carm.es)

<sup>62</sup> Ávila Digital, 19 de marzo de 2009. "Tras el fallecido en La Adrada el día 10, nueva víctima mortal de la quema de rastrojos, en Navalperal". <http://www.aviladigital.com/hemeroteca/FichaNoticiaHemeroteca.aspx?IdNoticia=101622>

<sup>63</sup> El Diario Montañés. 23 de Junio de 2009. <http://www.eldiariomontanes.es/20090623/nacional/destacados/muertos-tras-estrellarse-helicoptero-20090623.html>

<sup>64</sup> ISTAS/CCOO 2008. Evolución de los Incendios Forestales en España y de la situación de los trabajadores de prevención y extinción.

<sup>65</sup> Datos extraídos del Informe "Los Incendios Forestales en España. Decenio 1996 – 2005" realizado por la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente.

de 7 víctimas mortales al año. El siguiente cuadro, elaborado por la Dirección General para la Biodiversidad en 2006, muestra los accidentes mortales para ese decenio.

**Tabla 12. Víctimas mortales en los incendios forestales del decenio 1996-2005**

Año	Tripulación de Aeronaves	Agentes Forestales/ Brigadistas	Personal Maquinaria/ Autobombas	Bomberos	Voluntarios	Ciudadanos ajenos al operativo de extinción
1996	1	1	0	0	1	1
1997	3	0	1	0	0	1
1998	2	1	1	1	0	0
1999	1	5	0	0	0	2
2000	1	2	3	1	0	0
2001	3	1	0	1	0	0
2002	3	0	1	0	0	1
2003	2	1	2	3	0	5
2004	1	2	0	0	0	2
2005	4	13	0	0	0	3
Totales	21	26	8	6	1	15

Los dos colectivos que se vieron afectados en mayor medida son los de los Agentes Forestales y Brigadistas (42% del total) y los Tripulantes de aeronaves (34% del total), que suponen el 76% de los fallecidos en incendios forestales en el decenio 1996-2005.

Los accidentes mortales de los tripulantes de aeronaves se producen como consecuencia del impacto del aparato contra el terreno, generalmente a causa de la especial situación en la que se trabaja, donde se alcanzan las condiciones límite de operación de la aeronave, aunque hay otras circunstancias en las que se puede considerar que el accidente se debe a cuestiones estrictamente aeronáuticas y que no pueden relacionarse directamente con el incendio. Los intervalos de tiempo en los que suele ocurrir el accidente son el momento de la descarga de agua sobre el incendio y los segundos inmediatos anteriores o posteriores<sup>66</sup>.

Entre los accidentes mortales ocurridos al personal de las brigadas terrestres y los Agentes Forestales se distinguen aquellos cuyas causas son debidas al propio incendio, y los producidos por causas sobrevenidas. En el primer caso, la muerte se produce por atrapamiento entre las llamas debido a la propagación explosiva por circunstancias atmosféricas –inversión térmica e inestabilidad atmosférica- o por el comportamiento del fuego debido a la topografía, constituyendo el 62% de las muertes. El factor principal de muerte por causa sobrevenida suele es el infarto de miocardio (60% del total de causas sobrevenidas), accidentes de tráfico, contactos eléctricos y accidentes en tránsito por el monte. En el caso de los conductores de maquinaria pesada, la forma principal de accidente es el vuelco de la máquina, mientras que en el caso de los bomberos es el accidente de tráfico<sup>67</sup>.

En los accidentes sufridos por personal no perteneciente al dispositivo de extinción se identifican las mismas causas anteriormente mencionadas, con un elemento añadido: el cambio del viento, una circunstancia prevista por los equipos de extinción, pero no por las personas ajenas al operativo.

<sup>66</sup> Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, marzo de 2009. "Análisis de los riesgos en la prevención y extinción de incendios forestales en el sector agrario". Grupo de Trabajo Sector Agrario, Subgrupo Incendios en el Sector Agrario.  
[http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.d22be8b09ba968aec843d152060961ca/?vgnnextoid=62f5a126a4a85110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnnextchannel=c4f44a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&nodoSel=5a530b2e8dbd9110VgnVCM100000705350a\\_\\_\\_\\_\\_](http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.d22be8b09ba968aec843d152060961ca/?vgnnextoid=62f5a126a4a85110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnnextchannel=c4f44a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&nodoSel=5a530b2e8dbd9110VgnVCM100000705350a_____)

<sup>67</sup> *Ibid*

Resulta muy difícil obtener datos oficiales sobre siniestralidad en los trabajos de extinción de incendios forestales, ya que por un lado los partes de accidente de trabajo no diferencian este colectivo laboral de otros del sector agrario, quedando englobados todos dentro de la misma división, y porque las circunstancias del sector motivan frecuentemente la infradeclaración de accidentes leves.

## **6.2.- Identificación de carencias en materia de prevención de riesgos laborales en los trabajos de lucha contra los incendios forestales**

Desde CC.OO. se viene denunciando desde hace años que en general la aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en la lucha contra los incendios forestales presenta graves carencias<sup>68</sup>. Durante años esto se ha debido a la interpretación que de manera sesgada han hecho empresas y administraciones, en relación al Artículo 3 de esta ley, que indica que la misma no será de aplicación en aquellas actividades cuyas particularidades lo impidan en el ámbito de las funciones públicas de servicios operativos de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

En este marco, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST) acordó en el año 2005 la creación del Subgrupo de Trabajo de Incendios Forestales en el Sector Agrario para el estudio y seguimiento de la aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales en aquellas actividades que tienen una problemática muy específica, como son las relativas a la lucha contra los incendios forestales tanto en prevención como en la extinción. El Subgrupo de Trabajo de Incendios Forestales, del que CC.OO. ha formado parte, ha estado trabajando dos años con el resultado del informe "Análisis de los Riesgos en la Prevención y Extinción de Incendios". Entre otros, este informe identifica los riesgos en las tareas de lucha contra incendios forestales, las carencias en materia de prevención de riesgos en los trabajos de prevención y extinción de estos siniestros, y plantea propuestas concretas con el fin de solventar estas carencias. Por su relevancia, gran parte de este informe se recoge en este capítulo.

De este informe se desprende que las características de los trabajos para la lucha contra los incendios forestales que se pueden considerar como generales son<sup>69</sup>:

- Trabajo al aire libre en las horas centrales del día y en días calurosos.
- Trabajo con herramientas manuales, y con herramientas mecánicas (motosierras y motobombas).
- Trabajo con maquinaria pesada (vehículos autobomba, buldózer, aviones y helicópteros).
- Trabajo continuado (laborales, domingos y festivos) por turnos, horarios nocturnos y rotación del personal.
- Trabajos vinculados con movilidad y desplazamientos
- Jornadas prolongadas.

---

<sup>68</sup> Ley 31/2005 de Prevención de Riesgos Laborales

<sup>69</sup> Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, marzo de 2009. "Análisis de los riesgos en la prevención y extinción de incendios forestales en el sector agrario". Grupo de Trabajo Sector Agrario, Subgrupo Incendios en el Sector Agrario.

[http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.d22be8b09ba968aec843d152060961ca/?vgnextoid=62f5a126a4a85110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnnextchannel=c4f44a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&nodoSel=5a530b2e8dbd9110VgnVCM100000705350a\\_\\_\\_\\_](http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.d22be8b09ba968aec843d152060961ca/?vgnextoid=62f5a126a4a85110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnnextchannel=c4f44a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&nodoSel=5a530b2e8dbd9110VgnVCM100000705350a____)

- Disponibilidad fuera de jornada y en días de descanso.
- Alejamiento y dispersión de los lugares de trabajo.
- Trabajo en condiciones de elevado estrés, especialmente el personal de coordinación.

Además de lo mencionado anteriormente, conviene resaltar que el trabajo de extinción de incendios forestales conlleva condiciones específicas de los trabajos de control de emergencias:

- La imprevisibilidad del fenómeno "incendio forestal", cuyo comportamiento está sujeto a leyes físicas en las que intervienen tantas variables que hoy por hoy es difícil prever su evolución.
- La dificultad de controlar el riesgo generado por el propio fuego, cuya extinción en ocasiones conlleva necesariamente la exposición directa al fenómeno causante del riesgo.

En particular, tres características de la actual forma de enfocar el trabajo de lucha contra los incendios forestales han sido objeto de especial atención por parte del Subgrupo de Trabajo de Incendios Forestales: las jornadas de trabajo, la estacionalidad del trabajo, y las relaciones laborales.

Las **jornadas de trabajo** para labores de una gran exigencia física y mental suelen ser excesivamente altas demasiado a menudo, siendo muy frecuente que lleguen a superar las 24 h de forma continuada.

En el periodo 1996-2007 un total de 12.590 incendios forestales necesitaron de más de 12 h de trabajo continuado para su extinción, lo que supone un valor medio de 1.049 incendios al año con jornadas prolongadas. Aumentando el tiempo de trabajo necesario a más de 24 horas, el número de incendios se reduce a 5.181 en el mismo periodo, es decir, un promedio de 432 incendios anuales con trabajadores luchando contra el fuego durante más de un día<sup>70</sup>.

En algunos territorios y en determinados puestos, el trabajo de extinción y las horas extraordinarias que conlleva, se producen después de una jornada o parte de ella realizando trabajos forestales ordinarios (podas, desbroces, etc.)

Resulta indiscutible que los riesgos para los trabajadores implicados en la extinción aumentan a medida que se prolonga el tiempo continuado de trabajo. El cansancio físico acumulado, las condiciones de hidratación y alimentación, y el estado mental al que llevan estos excesos aumentan considerablemente el nivel de riesgo a que está sometido el trabajador y afectan a su capacidad de reacción frente a situaciones imprevistas. A esto hay que sumar que los incendios que requieren de más tiempo para su extinción también suelen requerir de más medios, lo que obliga a realizar largos desplazamientos por carretera, siendo habitual que los conductores que desplazan a los equipos de trabajo también realicen trabajos de extinción, y cuando estos terminan realicen seguidamente el transporte de todo el equipo a su lugar de origen.

Esta situación ha llevado a algunas administraciones a establecer turnos de trabajo más reducidos, y sistematizar el alojamiento y descanso de los trabajadores en instalaciones adecuadas antes de realizar trayectos prolongados de regreso<sup>71</sup>.

---

<sup>70</sup> *Ibid.*

<sup>71</sup> *Ibid.*

La **estacionalidad** de los incendios forestales y de los trabajos hace más compleja la continuidad laboral de los equipos, su profesionalización y por lo tanto la mejora de su seguridad en el trabajo. Esta estacionalidad es la causante de dos fenómenos directamente relacionados con la forma de enfocar las políticas preventivas:

- Los profesionales encargados de la coordinación y gestión de los trabajos de extinción, en general trabajadores de la administración durante todo el año, han de complementar sus funciones en la extinción de incendios forestales con otro tipo de trabajos (en bomberos otros incidentes y en forestales las tareas de gestión ordinarias), en detrimento del nivel de especialización.
- El personal que ocupa los puestos de trabajo de niveles inferiores (cuadrillas de tierra y helitransportadas, vehículos autobomba, vigilantes, etc.), salvo excepciones, no trabaja todo el año, lo que provoca una elevada tasa de renovación de los trabajadores<sup>72</sup>.

Asimismo, la estacionalidad y la dureza del trabajo están produciendo que en algunas zonas no se encuentren trabajadores para cubrir la demanda. El número de inmigrantes recién llegados que trabajan en el sector está aumentando, lo que genera riesgos adicionales debidos a las dificultades de comunicación, por el poco dominio del idioma que a veces tienen<sup>73</sup>. Además, la formación que reciben estos trabajadores en muchas ocasiones es insuficiente.

Las **relaciones laborales** de los distintos colectivos adscritos a los trabajos de lucha contra incendios son muy diferentes y bajo distintos requisitos contractuales. Ya se ha visto que al menos el 44% de los combatientes son trabajadores temporales y fijos discontinuos, principalmente los de las cuadrillas, que conforman más de la mitad del operativo en España. Es muy habitual que empresas, públicas o privadas contraten la realización de trabajos preventivos de incendios, pero con el condicionante de poner a sus trabajadores a disposición de la Administración correspondiente para efectuar labores de extinción llegado el caso. Esto supone la prolongación de la jornada de trabajo y la realización de trabajos diferentes a los habituales.

Las modalidades más comunes de relaciones laborales existentes son las siguientes<sup>74</sup>:

Operativos englobados en los cuerpos de bomberos. En general conformados por trabajadores con relación laboral estable directamente con la administración, que pueden reforzarse con personal temporal (también empleados públicos) durante la época de mayor riesgo. Su formación sobre prevención de riesgos y los equipos de protección suele ser adecuada y recibida de forma periódica, aunque desde una perspectiva multidisciplinar. El conocimiento del medio forestal y del comportamiento del fuego forestal no siempre es el idóneo, al incluir las competencias de los bomberos muchos tipos de emergencias. En general el personal suele tener asignado un lugar de espera con instalaciones para ello. La preparación física de los trabajadores suele ser muy buena debido a las pruebas selectivas, los controles médicos rigurosos y los planes de preparación física seguidos.

Operativos contra incendios forestales englobados en las administraciones forestales. El personal de coordinación tiene relación laboral permanente y directa con la administración, aunque en ocasiones también se contrata mediante grandes empresas públicas o privadas. Dicho personal tiene un gran conocimiento del medio, lo que les confiere una mayor capacidad de predicción del comportamiento del fuego y la localización de rutas de escape y zonas seguras con mayor facilidad.

---

<sup>72</sup> *Ibid*

<sup>73</sup> *Ibid*

<sup>74</sup> "Análisis de los recursos de las Administraciones Públicas para prevención y extinción de incendios forestales, en el año 2006". Asociación Nacional de Empresa Forestales (ASEMFO).

Sin embargo, el personal que compone los medios de extinción (personal fijo discontinuo o eventual), en general se contrata a través de empresas y de forma estacional. Este personal, salvo algunas excepciones, no tiene establecido un lugar de espera con instalaciones al efecto. Los medios suelen tener una mayor dispersión, y por tanto, los trabajadores suelen conocer mejor la zona, aunque en muchos casos están siendo completados con trabajadores foráneos.

Esta dispersión implica también que la jornada se amplie en más de 2 horas diarias de desplazamiento en un vehículo todo terreno con al menos 7 y, en ocasiones, hasta 9 personas (más herramientas y equipos de protección). La atomización empresarial del sector hace que muchas de las empresas dedicadas a la extinción de incendios forestales carezcan de recursos propios y se vean obligadas a subcontratar las actividades preventivas. Esto significa que, en muchos casos, el personal dedicado a la prevención de riesgos en el sector de incendios carezca de la especialización necesaria para llevar a cabo su labor. La formación en materia de prevención de riesgos laborales y los equipos de protección del personal de pequeñas empresas en general es muy inferior al del personal de la administración o de grandes empresas.

Mientras no se declare un incendio, gran parte del personal de brigadas/cuadrillas de tierra, y en ocasiones también el de vehículos autobomba realiza trabajos forestales durante su jornada laboral, y al declararse un incendio ha de cambiar su ubicación y su equipamiento para dedicarse a la extinción.

Por último, se encuentran los operativos mixtos, en los que la competencia recae sobre un cuerpo de bomberos y la administración forestal apoya con sus propios medios o viceversa reúnen características de ambos, según el tipo de personal de que se trate.

Durante la emergencia coincide personal de coordinación y gestión de todos los operativos presentes, incluyendo mandos intermedios en el lugar del incendio. La comunicación durante el incendio y la coordinación entre los medios suelen ser más complejas, pudiendo incrementarse el riesgo de atrapamiento por el frente de llamas debido a la incomunicación o la falta de coordinación<sup>75</sup>.

Además, entre otras carencias relativas a la prevención de riesgos laborales en este sector, el Grupo de Trabajo ha identificado las siguientes<sup>76</sup>:

- Selección de personal: ausencia generalizada de criterios para la determinación de la edad de los trabajadores o confusión respecto a aspectos relativos a vigilancia de la salud con aptitudes físicas y psíquicas;
- Ausencia de protocolos o sistemas normalizados para la realización de reconocimientos médicos específicos para la vigilancia de la salud;
- Lagunas en la correcta definición de "Lugares de trabajo" y "lugares de encuentro", dándose la circunstancia de que algunos trabajadores carecen de acceso a instalación higiénica alguna durante sus jornadas en el monte;
- Inexistencia de suficientes equipos dotados con sistemas de comunicaciones, portátiles, informáticos o móviles de apoyo a la Dirección de Extinción, saturación y excesiva diversificación de los canales de comunicación, empleo de maquinaria que, como bulldozers, motosierras, desbrozadoras o autobombas, no ha sido diseñada para los

---

<sup>75</sup> Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, marzo de 2009. "Análisis de los riesgos en la prevención y extinción de incendios forestales en el sector agrario". Grupo de Trabajo Sector Agrario, Subgrupo Incendios en el Sector Agrario.  
<http://www.insht.es/portal/site/insht/menuitem.d22be8b09ba968aec843d152060961ca/?vgnextoid=62f5a126a4a85110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnnextchannel=c4f44a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&nodoSel=5a530b2e8dbd9110VgnVCM100000705350a>

<sup>76</sup> *Ibid.*

trabajos de extinción, insuficiente identificación de los medios móviles (vehículos de tierra), insuficiente implantación de medidas de autoprotección en los vehículos frente al riesgo de atrapamiento por fuego, Equipos de Protección Individual (EPIs) no siempre disponibles de forma efectiva para diferentes trabajos concretos, y confusión respecto a los requerimientos técnicos de los mismos;

- Información insuficiente sobre siniestralidad en estos trabajos a través del sistema Delt@, reflejándose tan sólo de forma inequívoca los fallecimientos, pero no información sobre accedentes leves, graves y muy graves;
- La formación relativa a la prevención de riesgos laborales en estos trabajos no está reglada. Ésta es muy heterogénea y a menudo insuficiente. Incluso los responsables de la gestión de los operativos no siempre reciben formación sobre identificación y prevención de riesgos de los trabajadores a su cargo. Existe, por otro lado, una carencia significativa de equipos de primeros auxilios fuera de núcleos urbanos. La urgencia de la extinción hace incluso a veces descuidar el avituallamiento, incluyendo el agua para los combatientes.
- En materia de organización, se ha constatado que parte de personal de extinción desconoce o no comprende los protocolos de actuación. Por otro lado, los protocolos no siempre tienen en cuenta el notable incremento de medios que se produce, principalmente en situaciones de grandes incendios o incendios simultáneos, originándose situaciones de descoordinación y desconocimiento de la posición de algunos medios; ausencia de realización generalizada de simulacros,

### **6.3.- La Prevención de Riesgos Laborales en los efectivos del Estado y las Comunidades Autónomas**

La información que se ha podido obtener sobre la situación de la prevención de los riesgos laborales en los trabajos de prevención, detección y extinción de los trabajadores del Estado y de distintas Comunidades Autónomas se recoge a continuación:

**Trabajadores del MARM:** En 2008 el MARM organizó una serie de cursos para mejorar la capacitación de los trabajadores de extinción y prevención de incendios, destacando en materia de prevención de riesgos laborales el Curso Superior sobre Seguridad e Investigación de Accidentes de una semana de duración con el objetivo de capacitar a los participantes como encargados de la seguridad en la extinción de Incendios Forestales<sup>77</sup>.

Entre otras medidas para mejorar la seguridad de los trabajadores de extinción de incendios dependientes del MARM destacan las siguientes:

- Aeronaves: A los procedimientos e instrucciones derivados de la normativa de Aviación Civil<sup>78</sup> hay que añadir las Normas para la Intervención de Medios Aéreos del MARM en la extinción de incendios forestales<sup>79</sup>. Según los primeros, los periodos de vuelo en avión no excederán de 4 horas cada uno, con paradas intermitentes de al menos una hora por cada 4 de vuelo, o media hora por cada 2 de vuelo, y de 3 horas con paradas intermedias de una hora por cada 3 horas de vuelo. Jornadas de 11 horas de media

---

<sup>77</sup> MARM 22008. "Incendios Forestales en España. Avance Informativo 1 de enero-31 de octubre de 2008. [www.marm.es](http://www.marm.es)

<sup>78</sup> Por ejemplo la Resolución de 5 de julio de 2002 de la Dirección General de Aviación Civil por la que se establecen procedimientos operativos específicos para operaciones de trabajos aéreos agroforestales. BOE Nº 170, Miércoles, 17 de julio de 2002, y la Instrucciones aclaratorias sobre las condiciones de trabajo de pilotos y mecánicos de las Aeronaves contratadas contra incendios forestales. Circular operativa. Dirección General de Aviación Civil. 28 de mayo de 2001.

<sup>79</sup> Campaña contra incendios forestales verano 2008. Documentación Campaña para el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) <http://www.scribd.com/doc/15597902/DOCUMENTACION-CLIF-2008>

diaria, y 8 días de descanso al mes. Además, a instancias del MARM, para las tripulaciones de los aviones anfibios CL-215 T el tiempo máximo de vuelo será de 9 horas, y el tiempo mínimo de 10 horas entre jornadas<sup>80</sup>.

- BRIF: Sus miembros tendrán una jornada de duración máxima de 12 horas desde la llegada del trabajador al lugar habitual de inicio de jornada y su salida del mismo. En desplazamientos fuera de sus bases, la jornada permitida será de 12 horas sin contar los desplazamientos, y las jornadas de extinción de incendios serán como máximo de 8 horas. Los periodos mínimos de descanso entre dos jornadas serán de 10 horas<sup>81</sup>.

### Comunidades Autónomas:

**Aragón:** según la encuesta cumplimentada por el Gobierno de Aragón, la normativa autonómica incorpora capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención y extinción de incendios forestales, dispone de un Plan de Prevención que desarrolla dichos capítulos, y se ha realizado la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos para cada uno de los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales. También se contemplan las condiciones de seguridad y salud separadamente para los trabajadores propios, los subcontratados.

Para este año el gobierno Aragón destaca la intensificación de las labores de prevención de riesgos laborales, mediante la observación de la correspondiente normativa en los puestos de trabajo y la realización de simulacros formativos del operativo. Además, se ha suscrito un seguro de accidentes específico y se fomenta la adecuada formación y uniformación del personal.

En concreto, destacan las siguientes actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales:

- Adquisición y Mantenimiento de EPIs;
- Vigilancia del cumplimiento en materia de seguridad y salud de las instalaciones vinculadas a incendios forestales (bases de medios aéreos, puestos de vigilancia, etc.), así como en los procesos de trabajo (coordinación entre empresas, etc.);
- Aplicación de los preceptos establecidos en el Real Decreto 171/2004, referente a la coordinación de actividades empresariales en cuanto a riesgos laborales, con especial atención a la gestión de las bases de cuadrillas helitransportadas;
- Intensificación de las acciones de formación para todos los que conforman el operativo a través de cursos específicos de asistencia obligatoria;

Por otro lado, durante 2009 se prevé la realización de procesos formativos de "reciclaje" para técnicos de nueva incorporación o que no pudieran acudir a los cursos de años previos, que se integrará en el Plan de Acción para la Formación del operativo antiincendios de Aragón, junto a numerosas acciones formativas incluyendo cursos específicos para cuadrillas, conductores, vigilantes, emisoristas, Agentes de Protección de la Naturaleza y técnicos que participan del sistema de guardias.

También se realizarán ejercicios prácticos dirigidos a evaluar y mejorar ciertos aspectos organizativos en la extinción, y periódicos procesos de prácticas y entrenamientos.

La constitución de un Grupo de Coordinación Aérea y un Grupo de Apoyo a la Extinción, por otro lado, garantizarán un respaldo técnico ante la ocurrencia de incendios de cierta envergadura y redundarán en operaciones más seguras.

---

<sup>80</sup> Normas para la Intervención de Medios Aéreos de la DGMNYPF del MARM en la extinción de incendios forestales. Campaña contra incendios forestales verano 2008. Documentación Campaña para el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) <http://www.scribd.com/doc/15597902/DOCUMENTACION-CLIF-2008>

<sup>81</sup> *ibid*

**Baleares:** El IBANAT, según la encuesta remitida por el Govern Balear, dispone de un Plan de Prevención, y se ha realizado la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos para cada uno de los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales. No existen, sin embargo, en la normativa autonómica, capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención y extinción de incendios forestales, y las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores propios de la Consellería, los subcontratados o los voluntarios no se contemplan de forma separada.

**Canarias:** Según CCOO, en Gran Canaria la normativa no incorpora capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención y extinción de los incendios forestales, ni se dispone de un Plan de Prevención que desarrolle dichos capítulos. No se ha llevado a cabo la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos de cada uno de los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios, ni se contemplan las condiciones de seguridad y salud separadamente para los trabajadores propios, los subcontratados y los voluntarios. En esta isla se ha trabajado fundamentalmente en formación, establecimiento de protocolos, y en planes de seguridad, así como en la dotación de EPIs.

En Tenerife la normativa incorpora capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención y extinción de los incendios forestales, y se ha establecido un Plan de Prevención que desarrolla dichos capítulos. Todas las técnicas que se aplican (técnicas de extinción, entrenamientos, etc.), están diseñadas contando con la prevención de accidentes y la seguridad como premisa principal, según CC.OO.

En El Hierro, en julio de este año aún se desconocían los resultados de la evaluación de riesgos, a los efectos de determinar los aptos y no aptos para la campaña de incendios, así como los criterios de selección y capacitación para trabajar en la campaña de 2009. El peso de la campaña se desempeña por la Subcontrata a TRAGSA, desconociéndose por parte de CC.OO. la evaluación de los riesgos y los criterios de selección por parte de esta empresa, que cuenta con personal con muy poca experiencia.

**Cantabria:** En esta comunidad autónoma, CC.OO. ha denunciado problemas organizativos que redundan en ocasiones en largas jornadas y descansos insuficientes, con el consiguiente riesgo laboral para los trabajadores. Según CC.OO. en Cantabria, son los trabajadores del Servicio de Montes los que consiguen reducir los daños del fuego y sus consecuencias gracias a su "esfuerzo", con jornadas de trabajo por encima de los máximos y descansos "por debajo de lo establecido"<sup>82</sup>.

**Castilla – La Mancha** ha realizado la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos de cada uno de los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios, aunque su normativa autonómica no incorpora capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en estos trabajos, ni dispone de un Plan de Prevención<sup>83</sup>. No se contemplan tampoco de forma separada las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores propios de la consejería, los subcontratados y los voluntarios. Los trabajadores subcontratados se integran en los Planes del contratista, y sólo se contemplan como trabajadores voluntarios los de Protección Civil.

Los Agentes Medioambientales han declarado este año que sus Equipos de Protección Individual (EPIs) han sido adquiridos por la empresa pública GEACAM sin consulta previa con sus representantes, y que estos equipos, aunque cumplen con la normativa, son bastante básicos, de baja calidad, carentes del anagrama de Agentes Medioambientales, y con defectos y

---

<sup>82</sup> Nota de prensa del Gobierno de Cantabria, 15 de abril de 2009: "El Gobierno critica la 'presión y enfrentamiento injustificado' de UGT y CCOO por la organización del servicio de montes. La Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno cántabro mostró hoy su más 'rotundo rechazo a la actitud de presión y enfrentamiento injustificado' adoptada por los representantes sindicales de UGT y CC.OO con relación a la estructura y organización del servicio de montes. [www.terra.es](http://www.terra.es)

<sup>83</sup> Encuesta cumplimentada por el Gobierno de Castilla – La Mancha.

errores de tallaje. Este es el motivo por el cual CC.OO. denunció el pasado 10 de junio ante la Inspección de Trabajo de Castilla-La Mancha el incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en lo que respecta a EPIs entregados a los agentes este año<sup>84</sup>. Se da incluso la circunstancia de que hay agentes de nuevo ingreso que no tienen botas de incendios, y el material auxiliar de incendios entregado es una linterna de mano, sin pilas, y un casco de obra en el que no se pueden acoplar accesorios de seguridad como gafas, mascarilla o una luz.

En cuanto a las deficiencias en la coordinación y organización de la campaña de incendios los Agentes Medioambientales denuncian que no hay Protocolos de Actuación para incendios, ni hay unas instrucciones regionales para las actuaciones en incendios, y que cada provincia exige unas condiciones diferentes a los Agentes Medioambientales. Las instrucciones de trabajo enviadas por el jefe del Centro de Coordinación Regional para los técnicos de la Junta, según los propios servicios jurídicos de la Administración regional, "son ilegales, ya que no se ajustan a la Orden de Incendios".

Además, los Agentes Medioambientales advierten que se duplican los turnos de los trabajadores de GEACAM por falta de personal; se reduce el número de guardias; los retenes están formados por cuatro trabajadores y una misma persona realiza las funciones de conductor y capataz, lo que provoca falta de operatividad y mayor riesgo en las actuaciones de los trabajadores.

Por otro lado, CC.OO. de Castilla-La Mancha ha denunciado insuficiencias en el operativo de extinción de incendios forestales de la región lo que puede generar dificultades y peligros para los trabajadores que lo componen, así como afectar al buen funcionamiento del mismo. Por ejemplo, cuando se produce la baja de alguno de los trabajadores de este dispositivo, la plaza que queda vacante no se cubre con personal de las bolsas de trabajo que hay en cada provincia, sino con el propio personal de extinción de incendios forestales creando vacíos en otros retenes.

Los trabajadores de extinción de incendios están realizando durante el mes de julio tareas de prevención como la limpieza de los montes, en lugar de dedicarse a su preparación física. En algunos casos se ha llegado a avisar a estos trabajadores para que vayan a realizar tareas de extinción cuando se encontraban haciendo tareas de prevención, con lo que llegan cansados al incendio.

También se ha denunciado que algunos trabajadores tienen que transitar en ocasiones por el monte con su propio vehículo, que obviamente no está preparado para estas tareas, ni rotulado; muchas instalaciones son precarias, sin electricidad ni agua potable, no siendo, en definitiva, las condiciones de seguridad y salud laboral las más óptimas<sup>85</sup>.

**Cataluña:** Según la encuesta cumplimentada por Generalitat de Catalunya, la normativa autonómica no incorpora capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención y extinción de incendios. La Comunidad Autónoma no dispone de un Plan de Prevención que desarrolle dichos capítulos. Pero sí que ha realizado la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos de cada uno de los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios. Concretamente se ha realizado la evaluación de riesgos laborales de los bomberos y vigilantes en los puntos de vigilancia de incendios forestales.

---

<sup>84</sup> Europa Press, Toledo, 10 de junio de 2008. CCOO denuncia deficiencias en la organización de equipos de agentes medioambientales de la campaña de incendios 2009. Según informó CCOO en un comunicado, ante esta acción ha solicitado una reunión con el nuevo director general del Políticas Forestales, Darío Dolz, para tratar estas cuestiones.

<sup>85</sup> CCOO Castilla – La Mancha, 16 de julio de 2008: CCOO denuncia que GEACAM y TRAGSA incumplen el Convenio Colectivo regional de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y deficiencias en el operativo de extinción". En [http://www.lacerca.com/noticias/ciudad\\_real/convenio\\_extincion\\_incendios\\_forestales\\_extincion-22269-1.html](http://www.lacerca.com/noticias/ciudad_real/convenio_extincion_incendios_forestales_extincion-22269-1.html)

Este año, la Generalitat destaca la mejora de la seguridad de todo el personal que participa en la intervención, la mejora de los EPIs, el sistema de coordinación de medios aéreos, la revisión de las instrucciones operativas de intervención, y la actualización de las maniobras de protección<sup>86</sup>.

Sin embargo, para los efectivos contratados este invierno para los trabajos extraordinarios de limpieza de montes (1.000 entre ingenieros, capataces, oficiales y peones), la Asociación de Forestales de España en Cataluña (PROFOR) ha criticado que los elegidos carecen de experiencia y que sólo han recibido un curso de una duración máxima de dos semanas en el que se les ha explicado cómo manejar herramientas y maquinaria, así como las medidas de seguridad que deben adoptar<sup>87</sup>.

**Comunidad Valenciana:** Según la encuesta cumplimentada por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, la normativa autonómica incorpora capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en los trabajos de lucha contra los incendios forestales. Aunque la comunidad no dispone de un Plan de Prevención que desarrolle dichos capítulos, sí que ha realizado la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos de cada uno de los trabajos, y contempla las condiciones de seguridad y salud separadamente para los trabajadores propios, los subcontratados y los voluntarios.

**Extremadura:** según la encuesta cumplimentada por la Junta, la normativa autonómica incorpora capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención y extinción de incendios forestales, dispone de un Plan de Prevención que desarrolla dichos capítulos, y se ha realizado la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos para cada uno de los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales. También se contemplan las condiciones de seguridad y salud separadamente para los trabajadores propios y los subcontratados.

**Galicia:** Pese a que la Xunta ha realizado una identificación y evaluación de riesgos laborales específicos de cada uno de los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios, la normativa autonómica no incorpora capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención y extinción de incendios forestales, ni dispone de un Plan de Prevención que desarrolle dichos capítulos, según la encuesta remitida. Tampoco se contemplan separadamente las condiciones de seguridad y salud para los trabajadores propios, los subcontratados y los voluntarios.

**Principado de Asturias:** según la administración asturiana, se ha realizado la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos de cada uno de los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, y la normativa autonómica incorpora capítulos específicos para la prevención de riesgos laborales en dichos trabajos.

## 7.- Conclusiones y propuestas

### Conclusiones

Pese a que en 2008 se registraron menos incendios que la media del decenio 1998-2007, la cifra de siniestros superó la de 2007. Y este año se han superado ya el número de incendios y la superficie calcinada para el mismo periodo del año anterior y de media del decenio citado.

Hasta ahora, la inversión prevista para la protección del medio ambiente en nuestro país parece insuficiente. Basta con comparar la cifra estimada que sería necesaria manejar sólo para financiar la Red Natura 2000 -1.300 millones de euros anuales- de hace tres años por el Ministerio

---

<sup>86</sup> Generalitat de Catalunya. Campanya d'estiu 2009.

<sup>87</sup> EFE, Barcelona, 27 de febrero de 2009. "Critican la contratación de personal no cualificado para limpiar el monte".

de Medio Ambiente frente al monto del que dispone el MARM este año para todo el área de medio ambiente (566 millones de euros). La principal inversión de este ministerio se destina a la lucha contra los incendios forestales: casi 140 millones de euros.

La suma de las inversiones de este año para combatir el fuego es de 951 millones de euros. Siguiendo la tónica de años anteriores, la mayor parte (el 61%) se dedica a la extinción, debido a la aportación del MARM. Al contrario de esto, por la información disponible de las comunidades autónomas, se estaría comenzando a invertir la histórica relación entre inversión para extinción y prevención: Comunidades como Andalucía, Aragón, Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia y La Rioja invertirán este año más en prevención que en extinción. Las que invierten más en el combate directo a las llamas (Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana y Galicia) incluyen las que más invierten. Para la lucha contra los incendios forestales se invierten de media 34 euros por hectárea forestal en nuestro país.

Los incendios forestales no desaparecerán de nuestro país hasta que no lo hagan las principales causas estructurales que los generan. El abandono del campo y el consiguiente aumento de la biomasa, unidos a la alta intencionalidad y las malas prácticas agrarias hacen que nuestros montes sean en la actualidad un auténtico polvorín.

El desconocimiento de la causa de un 20% de los siniestros en nuestro país indica que los avances que se han producido en materia de investigación –principalmente en las fiscalías de medio ambiente-, aunque muy importantes, son insuficientes. Se siguen documentando problemas de coordinación entre distintos cuerpos de seguridad, o de inhibición o infrutilización de personal con la consideración de policía judicial, como son los Agentes Forestales, mientras que empresas privadas van internándose en este campo en algunas comunidades autónomas. Siguen faltando brigadas de investigación (BIF) en algunas comunidades autónomas, y la formación en materia de investigación es heterogénea, y a veces insuficiente.

Este año, al menos unas 55.977 personas (unas 4.500 más que el año anterior) participan en los trabajos de prevención y extinción de incendios en España, con una relación que no deja lugar a dudas en cuanto a la intensidad de cada trabajo: una persona en prevención por 3,5 en extinción. La ratio media en el país es de 748 hectáreas a cubrir por combatiente. Casi la mitad de los efectivos (44%) son trabajadores temporales o fijos-discontinuos con contratos que oscilan de los 3 a los 11 meses de duración...corresponden a las cuadrillas, retenes y brigadas, que constituyen el grueso del operativo. La mayor parte son contratados por empresas públicas, de cada vez mayor implantación en las comunidades autónomas. Sin embargo, trabajar para empresas públicas no constituye, por ahora, garantía de estabilidad laboral, formación adecuada, o equipación correcta para los trabajadores.

Precisamente, es el colectivo de las cuadrillas el que más víctimas mortales ha tenido en los incendios forestales junto con los agentes forestales. Se han constatado este año de nuevo graves carencias en materia de prevención de riesgos laborales en este sector, que van desde cuestiones organizativas (ausencia de protocolos, escasez de personal) a equipamientos inadecuados para combatir las llamas.

#### Propuestas

El mundo rural es muy heterogéneo, está menos articulado que otros medios y obedece, en muchos casos, a importantes inercias. Por desgracia, además, el empleo que genera es a menudo temporal, precario y de baja cualificación. Y escaso, y en descenso: sólo alrededor del 10% de los contratos del país se realizan en el sector agrario –de los que los correspondientes al sector forestal no llegan al 0,5%-, en un país donde el 20% de la población es población rural, y gestiona el 90% del territorio. Los resultados del estudio realizado por el CSIC que relaciona desempleo y probabilidad de ocurrencia de los incendios forestales señalan una nueva variable, la del empleo, a tratar desde otro punto de vista, en relación con los incendios forestales.

Existe en nuestro país suficiente normativa para impulsar la creación y estabilización de empleo en el medio rural, protegiendo a la vez nuestros ecosistemas y recursos naturales, incluyendo los bosques y montes. Pero el despegue a través de la puesta en marcha de instrumentos concretos, acompañados de presupuestos adecuados, se está haciendo esperar. El resultado de las actuales políticas es que, a día de hoy, tan sólo el 13% de los montes españoles cuentan con planes de gestión, siendo necesaria una mayor inversión pública en este sentido.

Existen suficientes yacimientos, como la agricultura ecológica, incluyendo la formación en usos y técnicas y favoreciendo la transformación, conservación, envasado, transporte y distribución – tanto al mercado interno como de cara a la exportación– de los productos. Aún se puede crear mucho empleo en este nicho. También en la adaptación de los sistemas agrícolas y ganaderos a los escenarios de cambio climático para nuestro país. Todo lo anterior requerirá un importante plus de mano de obra, un esfuerzo en formación, y también de I+D+i.

En materia de lucha contra el cambio climático, por ejemplo, el mundo rural tiene un importante papel que jugar, lo que le confiere la oportunidad de generación de bienes y servicios (y por tanto de empleo) hasta ahora desaprovechados. Tanto las medidas de mitigación como de adaptación al cambio climático requerirán de trabajo, formación y empleo.

Lo mismo podría decirse de una explotación forestal sostenible. En este contexto cabe señalar, por ejemplo, que la implantación de la gestión forestal certificada y sostenible como la FSC, o las acciones establecidas en la Estrategia Española contra el Cambio Climático relativas a los sumideros de carbono y el aprovechamiento de la biomasa forestal, ofrecen magníficas oportunidades al desarrollo para las áreas rurales en despoblamiento, que en caso de encontrar un marco de apoyo institucional y financiero podrían suponer nuevas fuentes de riqueza y empleo. Frente al cambio climático, el sector agroforestal puede y debe mitigar su contribución a la generación de gases de efecto invernadero, promoviendo, a través de una agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas y ganaderas y una agricultura intensiva adecuada. Otro objetivo a cubrir sería aumentar las absorciones de carbono. Si se potencia desde las administraciones públicas podría convertir al sector en líder y catalizador de inversiones hasta 2013.

Las zonas que se encuentren en la Red Natura 2000 también pueden beneficiarse con la fijación y/o creación de empleo. La Red Natura 2000 es un buen reclamo para el turismo rural. También supone una gran oportunidad para la percepción de ciertas ayudas para agricultores y ganaderos, como las agroambientales o las destinadas a inversiones no productivas que complementen la renta de los agricultores y ganaderos –dedicados a las explotaciones extensivas y de secano– más desfavorecidos por los mercados. La gestión agrícola y ganadera compatible con los objetivos de conservación de Natura 2000 permite legitimar los pagos de la PAC, así como incluir las ayudas percibidas por estos agricultores en la llamada “caja verde” de la OMC. Natura 2000 permite también la obtención de ayudas en gestión forestal de grandes fincas. Y constituye una oportunidad para las zonas rurales deprimidas con sistemas de producción agrícolas tradicionales, y para aquellas que se están despoblando, a la vez que es una oportunidad para pequeñas explotaciones y empresarios.

También es imprescindible el reconocimiento social y el apoyo económico hacia los agricultores, ganaderos, propietarios y empresarios forestales que desarrollen actividades respetuosas con el medio ambiente, y fomentar verdaderos espacios de comunicación y participación en un mundo, como el rural, que cuenta entre sus mayores inercias con la de asumir políticas que vienen de fuera, y que se enfrentan a grandes incertidumbres en el futuro.

La conservación del medio ambiente, además, necesita de un contingente de profesionales mayor que el actual. Por un lado, es necesaria una mayor dotación de técnicos en la administración para labores de planificación, inspección, vigilancia, investigación y control. Por otro, guarderías más numerosas, con mejor formación y dotación, harán su trabajo de vigilancia y protección de los ecosistemas y las especies de forma más eficaz. A su vez, un incremento de las plantillas para la extinción, pero sobre todo, para la prevención de incendios forestales, con contratos indefinidos, no sólo protegerán mejor a la población, las propiedades y los montes de los efectos de estos siniestros, sino que contribuiría a la fijación de la población rural.

Es fundamental que se desarrollen de manera continuada y no solo en la época estival, campañas de sensibilización y de concienciación de amplio espectro que, por un lado pongan en valor los montes y los recursos que nos aportan y por otro las terribles consecuencias, económicas, sociales y ambientales que deja el paso de un incendio.

En cuanto a la prevención de riesgos laborales en la lucha contra los incendios forestales, es innegable que no se pueden eliminar las características de estos trabajos, como son la

imprevisibilidad del propio fuego, el trabajo a la intemperie, con altas temperaturas, manejando diversas herramientas mecánicas y manuales o maquinaria pesada, movilidad y desplazamientos, o condiciones de estrés. Pero si se puede operar sobre ellas, para mejorar las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ha avanzado en este sentido, a través de la creación del Subgrupo de Trabajo de Incendios Forestales, y las conclusiones del mismo pueden ser un primer paso para de una vez conseguir la aplicación de la ley de Prevención de Riesgos Laborales en general en este sector, y para la aplicación de medidas concretas en particular.

Entre las mismas, cabría destacar las relativas las jornadas laborales a través de la recomendación de establecer una regulación específica para este sector en materia de jornada de trabajo, límites de la misma y tiempo de descanso obligatorio, así como la organización de turnos y horarios en las tareas de extinción de incendios forestales.

La estacionalidad de los trabajos vinculados a la lucha contra los incendios forestales debe reducirse. No podemos obviar que dicha estacionalidad está relacionada con el tipo de contratación en este sector, y que es establecida en la mayor parte de los contratos de las cuadrillas por las empresas públicas creadas por las administraciones autonómicas. Éstas no se pueden inhibir de la vigilancia del cumplimiento de la normativa vigente por parte de las empresas públicas o empresas privadas subcontratas por las mismas. Los pliegos de condiciones para la adjudicación de los proyectos y obras pueden constituir la herramienta para establecer los requisitos que las empresas públicas y las privadas deben cumplir en materia de prevención de riesgos laborales, incluyendo cuestiones organizativas. Para ello, es imprescindible que las normativas autonómicas incorporen capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en estos trabajos, dispongan de un Plan de Prevención que desarrolle dichos capítulos, y se realice la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos para cada uno de los trabajos.

Además, ciertas medidas concretas que se han identificado por parte del Subgrupo de Trabajo de Incendios Forestales deben ponerse en marcha de forma inmediata para contribuir a mejorar la prevención de riesgos en los trabajos de prevención, detección y extinción de los incendios forestales:

- Determinación y establecimiento de protocolos o sistemas normalizados para la realización de reconocimientos médicos específicos para la vigilancia para la salud, así como de criterios para la selección del personal;
- Mejoras en la organización del operativo, incluyendo la garantía de que los protocolos de actuación se hagan comunes, públicos, y asequibles en cuanto al lenguaje empleado, y de la participación de los trabajadores, directamente, o a través de sus representantes, en la elaboración o revisión de los mismos para facilitar que la información para su diseño y desarrollo parta de un conocimiento exhaustivo, realista y práctico respecto de las situaciones que se pueden enfrentar en la extinción de incendios forestales. Mejora y revisión periódica de protocolos de incorporación progresiva. Formación práctica y ejercicios periódicos de simulacros, involucrando a todas las administraciones (Local, Autonómica y Central) que participan en un operativo de extinción de incendios. Promoción también del desarrollo de protocolos de avituallamiento del personal de extinción;
- Reducción de la distancia en los desplazamientos, estableciendo turnos más reducidos, sistematizando el alojamiento y descanso de los combatientes, y asegurando periodos de descanso adecuados.
- Identificación correcta de lugares de trabajo y lugares de encuentro en el monte, y establecimiento de forma reglamentaria de las características de los mismos, controlando su idoneidad, ubicación, y características;

- Adquisición y distribución de equipos adecuados (EPIs, sistemas de comunicaciones portátiles, maquinaria, vehículos, etc). No sólo para las cuadrillas. Se incluye también la demanda de la disposición y mejora de medios de apoyo a los Puestos de Mando Avanzado (ubicación próxima al incendio de los directores de extinción), así como a los Centros de Coordinación, y de personal especializado en su uso para mejorar la identificación de situaciones de riesgo en todos los incendios;
- Desarrollo y creación de un código nacional normalizado de identificación única para los medios de extinción, así como la rotulación de códigos identificativos claramente visibles desde el aire en los vehículos de tierra y en los medios aéreos. Dotación de los medios de extinción con dispositivos de localización remota que permitan conocer su ubicación en todo momento desde los Puestos de Mando Avanzado, así como desde los Centros de Coordinación;
- Actualización y homogeneización de los sistemas de radiocomunicaciones en incendios forestales, y utilización de un único sistema de comunicación en las labores de extinción para todos los intervinientes y que este sistema sea compatible para los equipos que se incorporen desde otros territorios y/o comunidades. restablecimiento de un único canal de radiocomunicaciones tierra-tierra para emergencias por accidentes a nivel nacional y promover un acuerdo entre todas las administraciones competentes para mantener una escucha permanente a dicho canal en todos los incendios;
- Mejora del sistema Delt@ de declaración de accidentes;
- Establecimiento de un sistema de formación reglado, a partir del desarrollo de unas directrices sobre contenidos básicos y duración del programa de formación de los trabajadores, con carácter nacional. A su vez, promover el desarrollo de directrices básicas que establezcan los requisitos que han de reunir los formadores y los sistemas de evaluación en la formación;

## Anexo.-Encuesta enviada por ISTAS a las Comunidades Autónomas



### CUESTIONARIO A CUMPLIMENTAR POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS INCENDIOS FORESTALES

#### BLOQUE 1.- PREVENCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES

1.1.- Presupuesto previsto en su Comunidad Autónoma para la prevención de los incendios forestales en 2008: .....euros, de los que ..... euros son aportados por la Comunidad Autónoma, ..... euros son aportados por el Estado, y ..... euros provienen de ayudas de la UE.

1.2.- Indique el nombre de la empresa/empresas contratadas para la prevención de los incendios forestales: .....  
.....  
.....

1.3.- Indique el número total de trabajadores adscritos a las tareas de prevención de incendios forestales en su comunidad autónoma:.....

1.4.- De éstos, indique el número de trabajadores:

- Adscritos a diferentes servicios de la consejería competente: .....
- Fijos, trabajando para empresas públicas y privadas: .....
- Temporales o Fijos-Discontinuos, trabajando para empresas públicas o privadas: .....

#### BLOQUE 2.- EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

2.1.- Presupuesto previsto en su Comunidad Autónoma para la extinción de los incendios forestales en 2008:.....euros, de los que ..... euros son aportados por la Comunidad Autónoma, ..... euros son aportados por el Estado, y ..... euros provienen de ayudas de la UE.

2.2.- Indique el nombre de la empresa/empresas contratadas para la extinción de los incendios forestales:.....  
.....  
.....

2.3.- Indique el número total de trabajadores adscritos a las tareas de extinción de incendios forestales en su comunidad autónoma:.....

2.4.- De éstos, indique el número de trabajadores:

- Adscritos a diferentes servicios de la consejería competente: .....
- Fijos, trabajando para empresas públicas y privadas: .....
- Temporales o Fijos-Discontinuos, trabajando para empresas públicas y privadas: .....

### BLOQUE 3.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

3.1.- ¿Incorpora la normativa autonómica capítulos específicos sobre prevención de riesgos laborales en los trabajos de prevención y extinción de los incendios forestales? Si/No

3.2.- ¿Dispone la Comunidad Autónoma de un Plan de Prevención que desarrolle dichos capítulos? SI / NO

3.3.- ¿Ha realizado la Comunidad Autónoma la identificación y evaluación de riesgos laborales específicos de cada uno de los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios? SI / NO

3.4.- En caso afirmativo, ¿Se contemplan las condiciones de seguridad y salud separadamente para los trabajadores propios, los subcontratados y los voluntarios? SI / NO

Le rogamos que, una vez cumplimentado, envíe el cuestionario a:

Eva Hernández Jorge, Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS)  
Por correo postal: ISTAS, C/ General Cabrera Nº 21, 28020 Madrid.  
Para cualquier duda puede ponerse en contacto con nosotros en el teléfono 91 449 10 40.

Muchas gracias por su colaboración.

## Bibliografía y fuentes de información

ABC de Sevilla: <http://www.abcdesevilla.es/20090504/andalucia-actualidad/denuncian-recortes-junta-plan-200905032224.html>

Agencia Estatal de Meteorología. "Balance hidrico del primer semestre del año hidrológico 2008-2009". [www.aemet.es](http://www.aemet.es)

ASEMFO, 2006. "Análisis de los recursos de las Administraciones Públicas para prevención y extinción de incendios forestales, en el año 2006". Asociación Nacional de Empresa Forestales (ASEMFO).

Ávila Digital, 19 de marzo de 2009. "Tras el fallecido en La Adrada el día 10, nueva víctima mortal de la quema de rastrojos, en Navalperal". <http://www.aviladigital.com/hemeroteca/FichaNoticiaHemeroteca.aspx?IdNoticia=101622>

Catalán, G., 11 de marzo de 2009. "El desempleo, un detonante clave de los incendios forestales provocados". <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/03/11/ciencia/1236773176.html>

CLIF, 2008. Campaña contra incendios forestales verano 2008. Documentación Campaña para el Comité de Lucha contra Incendios Forestales <http://www.scribd.com/doc/15597902/DOCUMENTACION-CLIF-2008>

Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, marzo de 2009. "Análisis de los riesgos en la prevención y extinción de incendios forestales en el sector agrario". Grupo de Trabajo Sector Agrario, Subgrupo Incendios en el Sector Agrario. [http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.d22be8b09ba968aec843d152060961ca/?vgnnextid=62f5a126a4a85110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnnextchannel=c4f44a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&nodoSel=5a530b2e8dbd9110VgnVCM1000000705350a\\_\\_\\_\\_](http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.d22be8b09ba968aec843d152060961ca/?vgnnextid=62f5a126a4a85110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&vgnnextchannel=c4f44a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD&nodoSel=5a530b2e8dbd9110VgnVCM1000000705350a____)

CCOO Castilla – La Mancha, 16 de julio de 2008: CCOO denuncia que GEACAM y TRAGSA incumplen el Convenio Colectivo regional de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y deficiencias en el operativo de extinción". [http://www.lacerca.com/noticias/ciudad\\_real/convenio\\_extincion\\_incendios\\_forestales\\_extincion-22269-1.html](http://www.lacerca.com/noticias/ciudad_real/convenio_extincion_incendios_forestales_extincion-22269-1.html)

CCOO Castilla – La Mancha, 16 de julio de 2008: "CCOO denuncia que GEACAM y TRAGSA incumplen el Convenio Colectivo regional de Prevención y Extinción de Incendios Forestales y deficiencias en el operativo de extinción". [http://www.lacerca.com/noticias/ciudad\\_real/convenio\\_extincion\\_incendios\\_forestales\\_extincion-22269-1.html](http://www.lacerca.com/noticias/ciudad_real/convenio_extincion_incendios_forestales_extincion-22269-1.html)

CCOO Castilla y León, 6 de febrero de 2009: Firmado el convenio de los trabajadores forestales. [www.ccoo.castillayleon.es](http://www.ccoo.castillayleon.es)

Comisiones Obreras de Cantabria, 2 de abril de 2009. "CCOO y UGT anuncian movilizaciones por la desorganización del operativo de incendios y la "ineptitud" de Calvo.

Comunicación de la Federación Agroalimentaria (Feagra) de CCOO a los trabajadores y trabajadoras del sector forestal, febrero de 2009. [www.ccooagroalimentaria.org](http://www.ccooagroalimentaria.org)

Comunicado de prensa de la Federación Agroalimentaria (Feagra) de CCOO, 10 de septiembre de 2008. "Compromiso entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Federaciones Agroalimentarias de UGT y CCOO sobre el sector forestal.

Consejería de Medio Ambiente de Castilla y León. Incendios Forestales en Castilla y León 2009

Departamento de Medio Ambiente de CC.OO. Cataluña

Diario Las Provincias, 29 de enero de 2009. "Sindicatos y empleados de Vaersa critican la escasez de personal para la prevención".

<http://www.lasprovincias.es/valencia/20090129/comarcas/sindicatos-empleados-vaersa-critican-20090129.html>

Diario de León, 14 de Junio de 2009. "Medios humanos y técnicos".

<http://www.diariodeleon.com/noticias/noticia.asp?pkid=459864>

Dirección General para la Biodiversidad. "Los Incendios Forestales en España. Decenio 1996 – 2005". Ministerio de Medio Ambiente.

El Diario Montañés. 23 de Junio de 2009.

<http://www.eldiariomontanes.es/20090623/nacional/destacados/muertos-tras-estrellarse-helicoptero-20090623.html>

EFE, 27 de febrero de 2009. "Critican la contratación de personal no cualificado para limpiar el bosque".

EFE, 11/06/2009. "La Xunta prevé que entre 23 y 75 patrullas del Ejército vigilen Galicia en la época de incendios, El PSdeG acusa a la Xunta de "desmantelar" el operativo contra incendios. Según Verdes, estos dirigentes por una parte reconocen la existencia del problema y por otra paralizan las labores de prevención."

El Norte de Castilla. 22 de junio de 2009. Los bomberos reclaman un estatuto que regule la profesión y más plantilla. Representantes sindicales se manifiestan frente a la sede del 112 .

El Periódico de Extremadura. 21/6/2009

<http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/noticia.asp?pkid=450832>

El Heraldo de Aragón, 13 de mayo de 2009. "La fiscalía de Teruel acusa a Medio Ambiente de sabotear su labor y la de los forestales. Critica la falta de colaboración del Departamento y dice que los agentes sufren presiones para no presentar denuncias. I. Aristu. Zaragoza.

Estirado Gómez, F. y Molina Vicente, P, 2006. "El problema de los incendios forestales en España". Documento de Trabajo 69/2005. Laboratorio de Alternativas, ISBN 84-96204-69-3.

Europa Press, Toledo, 10 de junio de 2008. CCOO denuncia deficiencias en la organización de equipos de agentes medioambientales de la campaña de incendios 2009. Según informó CCOO en un comunicado, ante esta acción ha solicitado una reunión con el nuevo director general del Políticas Forestales, Darío Dolz, para tratar estas cuestiones.

Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo de la Fiscalía General del Estado, 2009. MEMORIA 2008 DE LA FISCALÍA COORDINADORA DE MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

Gabinete de comunicación. Sindicato Nacional de Comisiones Obreiras de Galicia

EFE, 17/06/2009; "Faltan 3.000 personas para prevenir incendios, según los sindicatos".

Xornal.com,

Encuestas cumplimentadas por:

- Dirección General de Medio Forestal y Protección de Especies del Govern de las Islas Baleares
- Dirección General de Medio Natural, Gobierno de la Rioja

- Dirección General de Prevención, Detección y Extinción de Incendios y Salvamento de la Generalitat de Catalunya.
- Dirección General de Medio Natural de la Junta de Extremadura
- Dirección General de Montes e Industrias Forestales de la Xunta de Galicia
- Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Generalitat de Valencia
- Dirección de Medio Natural de la Junta de Castilla – La Mancha
- Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación del Gobierno de Aragón
- Servicio de Montes del Gobierno de Cantabria
- Bomberos de Asturias,
- Federación Agroalimentaria de CC.OO
- Federación de Servicios a la Ciudadanía de CC.OO
- Gabinete de Salud Laboral, Medio Ambiente y Drogodependencias CC.OO. Extremadura

Generalitat de Catalunya.

[http://mediambient.gencat.cat/cat/forestal\\_catalana/defensa.jsp?ComponentID=34637&SourcePageID=98372#1](http://mediambient.gencat.cat/cat/forestal_catalana/defensa.jsp?ComponentID=34637&SourcePageID=98372#1)

Generalitat de Catalunya, 2009, Campaña d'estiu 2009. Departament d'Interior, Relacions Institucionals i Participació. Direcció General de Prevenció, Extinció d'Incendis i Salvaments. <http://www.gencat.cat/interior/emergencies/plans/incendis/index.htm>

Generalitat Valenciana, 13 de mayo de 2009. "Los consellers de Gobernación y Medio Ambiente han presentado la campaña de Prevención y Extinción de Incendios 2009. Tres aviones vigilarán los montes valencianos con cámaras de infrarrojos para detectar puntos calientes en el suelo y vegetación.

[http://www.gva.es/jsp/distributivas/buscador/buscador\\_google.jsp?ie=iso-8859-1&cx=002507409314580861148%3Anuxf-j\\_8e4&q=incendios+forestales&cof=FORID%3A11#1007](http://www.gva.es/jsp/distributivas/buscador/buscador_google.jsp?ie=iso-8859-1&cx=002507409314580861148%3Anuxf-j_8e4&q=incendios+forestales&cof=FORID%3A11#1007)

Plan de Prevención de Incendios Forestales 2008. Generalitat Valenciana.

Generalitat de Valencia. [http://www.gavrn.com/areas/medio-natural/proyectos-obras-medio-natural\\_selvicultura.aspx](http://www.gavrn.com/areas/medio-natural/proyectos-obras-medio-natural_selvicultura.aspx)

Gobierno de Aragón. Informe de situación. CAMPAÑA DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN ARAGÓN. Servicio de Gestión de Incendios Forestales y Coordinación. Dirección General de Gestión Forestal. Zaragoza, 1 de junio de 2009.

ISTAS/CCOO 2008. "Evolución de los incendios forestales en España y de la situación de los trabajadores de prevención y extinción." [www.istas.ccoo.es](http://www.istas.ccoo.es)

IBANAT. <http://www.baleaerweb.net/ccoo-ibanat/>

Junta de Extremadura, 23 de junio de 2009. Presentación de las nuevas aeronaves del Plan INFOEX 2009.

[http://www.regiondigital.com/periodico/extremadura/presentacion\\_de\\_las\\_nuevas\\_aeronaves\\_del\\_plan\\_infoex\\_2009-102699.html](http://www.regiondigital.com/periodico/extremadura/presentacion_de_las_nuevas_aeronaves_del_plan_infoex_2009-102699.html)

La Comarca, 14 de mayo de 2009. "El Gobierno regional invierte 2,7 millones de euros en bases contra incendios en Alcoba y Villahermosa".

MARM 2009. Incendios Forestales en España. Avance Informativo del año 2008 (de enero a diciembre). [www.marm.es](http://www.marm.es)

MARM, 2009. Incendios Forestales. Avance Informativo del 1 de enero al 5 de julio del año 2009. [www.marm.es](http://www.marm.es)

MARM 2008. "Incendios Forestales en España. Avance Informativo 1 de enero-31 de octubre de 2008" [www.marm.es](http://www.marm.es)

MARM 2008. "Incendios Forestales en España. Avance Informativa 1 de enero-31 de octubre. [www.marm.es](http://www.marm.es)

Normas para la Intervención de Medios Aéreos de la DGMNYPF del MARM en la extinción de incendios forestales. Campaña contra incendios forestales verano 2008. Documentación Campaña para el Comité de Lucha contra Incendios Forestales (CLIF) <http://www.scribd.com/doc/15597902/DOCUMENTACION-CLIF-2008>

Nota prensa de la Junta de Andalucía. 8 de junio de 2009. "Los trabajos preventivos del plan contra incendios forestales generarán más de 164.000 jornales en 2009. Las actuaciones, entre las que se encuentran la apertura de cortafuegos y eliminación de vegetación, cuentan con una inversión de 110,7 millones de euros." [www.juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es)

Nota de prensa de CCOO. 10 de septiembre de 2008. "CCOO denuncia ante la Inspección de Trabajo los incumplimientos del convenio de Egmasa". [http://www.andalucia.ccoo.es/webandalucia/menu.do?Conoce\\_CCOO:Uniones\\_Provinciales:Cordoba:Actualidad:35059](http://www.andalucia.ccoo.es/webandalucia/menu.do?Conoce_CCOO:Uniones_Provinciales:Cordoba:Actualidad:35059)

Nota de prensa del Gobierno de Navarra, 15 de abril de 2009: "El Gobierno critica la 'presión y enfrentamiento injustificado' de UGT y CCOO por la organización del servicio de montes. La Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno cántabro mostró hoy su más 'rotundo rechazo a la actitud de presión y enfrentamiento injustificado' adoptada por los representantes sindicales de UGT y CC.OO con relación a la estructura y organización del servicio de montes. [www.terra.es](http://www.terra.es)

Nota informativa de la Federación Agroalimentaria de CCOO Castilla – La Mancha, Julio de 2008: "Castilla-La Mancha: Un millar de trabajadores en prevención y extinción de incendios consiguen su Certificado de Profesionalidad en los cursos impartidos por la Federación Agroalimentaria de CCOO.

Nota de prensa de FEAGRA. 18 de julio de 2008. "La renovación de efectivos en la lucha contra el fuego en Castilla – La Mancha centra la Jornada de Formación Sindical de CC.OO.

Nota de prensa CCOO Castilla – La Mancha, 21 de mayo de 2008.

Nota de prensa del Principado de Asturias, 10 de febrero de 2008. "La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural intensifica la vigilancia en los montes para luchar contra los incendios forestales. La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural intensifica la vigilancia en los montes para luchar contra los incendios forestales". [www.asturias.es](http://www.asturias.es)

Nota de prensa del Gobierno de la Región de Murcia: 4,1 millones para actuaciones de prevención de incendios en los meses de mayor riesgo. [www.carm.es](http://www.carm.es)

Nota de prensa del Gobierno de Cantabria, 15 de abril de 2009: "El Gobierno critica la 'presión y enfrentamiento injustificado' de UGT y CCOO por la organización del servicio de montes. La Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad del Gobierno cántabro mostró

hoy su más 'rotundo rechazo a la actitud de presión y enfrentamiento injustificado' adoptada por los representantes sindicales de UGT y CC.OO con relación a la estructura y organización del servicio de montes. [www.terra.es](http://www.terra.es)

Principado de Asturias, 2009. Resumen Plan Integral de lucha contra incendios forestales en Asturias. [www.ordonez.org/.../Plan\\_contra\\_incendios\\_forestales\\_Asturias\\_20060430.doc](http://www.ordonez.org/.../Plan_contra_incendios_forestales_Asturias_20060430.doc)

Rodríguez de Sancho, M.J., 2007. "Diagnóstico de las causas". Subdirección General de Política Forestal y Desertificación. Ministerio de Medio Ambiente. En "Antes del fuego. Soluciones a los incendios forestales en España". Cuadernos de sostenibilidad y patrimonio natural. Fundación Banco de Santander".

Secretaría de Medio Ambiente CC.OO. Canarias

Secretaría de Medio Ambiente Unión Sindical CC.OO. Ávila

SERPA. [www.serpa.es](http://www.serpa.es)

Unión Insular CC.OO El Hierro

Unión Insular CC.OO. La Gomera

Unión Insular CC.OO. Gran Canaria

Unión Insular CC.OO. Tenerife

Unión Insular CC.OO. La Palma